

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SUPLEMENTO DE 16 PÁGINAS

Rectificación

AGEN. L. Z. 26-4

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ DE MARINIS, CLAUDINA D'ANGELO y ERNESTO ROQUE DE MARINIS. Lanús, 21 de marzo de 2017. Daniel Chaves, Auxiliar Letrado.

L.Z. 45.889 / abr. 26 v. abr. 28

En la publicación del Boletín Oficial correspondiente a la fecha miércoles 26 de Abril del corriente, debió consignarse como número de registros "CC2 1 - CC2 211" en lugar de los incorrectamente consignados comprendidos entre C.C.2.1 - C.C.2.211.

CC2 267

Resoluciones

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD
RESOLUCION N°155/17

LA PLATA, 17 de Marzo de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-539.932/17 correspondiente a la prestadora de Servicios de Seguridad Privada "ESTRICTUS S.R.L." y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso d) que deberá "Contar con una sede dentro del territorio provincial, en la que se deberá conservar toda la documentación requerida por la Autoridad de Aplicación para fiscalizar su normal funcionamiento, el que será considerado domicilio legal de la misma";

Que la reglamentación del mismo establece que "Una vez autorizado el domicilio institucional, continuará siendo la sede del cumplimiento de las obligaciones, sin admitir prueba en contrario, mientras su cambio no haya sido solicitado y habilitado; toda notificación efectuada en dicho domicilio será válida y surtirá todos los efectos de la Ley";

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley";

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actuados, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1897/02;

Que la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 19 de la Ley N° 13.757 y modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N°12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION 122/16
EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTION DE LA
SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa "STRICUTUS S.R.L.", con sede auto-

rizada en la calle Beethoven N° 1051 de la localidad y Partido de Berazategui.
ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco

Director Provincial Dirección de Agencias de Seguridad
Ministerio de Seguridad
CC2 447

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
RESOLUCION N°: 101/17

LA PLATA, 17 de Marzo de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-539.941/17 correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "AGENCIA DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA MARTIN'S S.R.L.", y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso d) que deberá "Contar con una sede dentro del territorio provincial, en la que se deberá conservar toda la documentación requerida por la Autoridad de Aplicación para fiscalizar su normal funcionamiento, el que será considerado domicilio legal de la misma";

Que la reglamentación del mismo establece que "Una vez autorizado el domicilio institucional, continuará siendo la sede del cumplimiento de las obligaciones, sin admitir prueba en contrario, mientras su cambio no haya sido solicitado y habilitado; toda notificación efectuada en dicho domicilio será válida y surtirá todos los efectos de la Ley";

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley";

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actuados, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1897/02;

Que la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 90 y 19 de la Ley N° 13.757 y modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION 122/16
EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTION DE LA
SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa "AGENCIA DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA MARTIN'S S.R.L", con sede autorizada en la calle Ituzaingó N°1076 de la localidad y Partido de Coronel Brandsen.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

ALBERTO GRECO

Director Provincial
Dirección de Agencias de Seguridad
Ministerio de Seguridad
CC2 448

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
RESOLUCION N°: 102/17

La Plata, 20 de febrero de 2017

VISTO el expediente N° 21.100-539.954/17 correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "COMANDER TRES S.R.L.", y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso d) que deberá "Contar con una sede dentro del territorio provincial, en la que se deberá conservar toda la documentación requerida por la Autoridad de Aplicación para fiscalizar su normal funcionamiento, el que será considerado domicilio legal de la misma";

Que la reglamentación del mismo establece que "Una vez autorizado el domicilio institucional, continuará siendo la sede del cumplimiento de las obligaciones, sin admitir prueba en contrario, mientras su cambio no haya sido solicitado y habilitado; toda notificación efectuada en dicho domicilio será válida y surtirá todos los efectos de la Ley";

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley";

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actuados, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1897/02;

Que la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 90 y 19 de la Ley N° 13.757 y modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION 122/16
EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTION DE
LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa "COMANDER TRES S.R.L.", con sede autorizada en la Avenida Dr. Ignacio Arieta N° 5651 de la localidad de La Tablada, Partido de La Matanza.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

ALBERTO GRECO

Director Provincial

Dirección de Agencias de Seguridad
Ministerio de Seguridad
CC2 449

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
RESOLUCION N°: 119/17

La Plata, 7 de marzo de 2017

VISTO el expediente N° 21.100-539.919/17 correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "PINKERTON DE ARGENTINA S.A.", y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso d) que deberá "Contar con una sede dentro del territorio provincial, en la que se deberá conservar toda la documentación requerida por la Autoridad de Aplicación para fiscalizar su normal funcionamiento, el que será considerado domicilio legal de la misma";

Que la reglamentación del mismo establece que "Una vez autorizado el domicilio institucional, continuará siendo la sede del cumplimiento de las obligaciones, sin admitir prueba en contrario, mientras su cambio no haya sido solicitado y habilitado; toda notificación efectuada en dicho domicilio será válida y surtirá todos los efectos de la Ley";

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley";

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actuados, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1897/02;

Que la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 19 de la Ley N° 13.757 y modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION 122/16
EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTION
DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa "PINKERTON DE ARGENTINA S.A.", con sede autorizada en la calle Gobernador Ligarte N° 4018 Piso 1 Departamento 6de la Localidad de Munro, Partido de Vicente López.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

ALBERTO GRECO

Director Provincial
Dirección de Agencias de Seguridad
Ministerio de Seguridad
CC2 450

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
RESOLUCION N°: 127/17

La Plata, 7 de marzo de 2017

VISTO el expediente N° 21.100-539.926/17 correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "ALDAR S.R.L.", y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso d) que deberá "Contar con una sede dentro del territorio provincial, en la que se deberá conservar toda la documentación requerida por la Autoridad de Aplicación para fiscalizar su normal funcionamiento, el que será considerado domicilio legal de la misma";

Que la reglamentación del mismo establece que "Una vez autorizado el domicilio institucional, continuará siendo la sede del cumplimiento de las obligaciones, sin admitir prueba en contrario, mientras su cambio no haya sido solicitado y habilitado; toda notificación efectuada en dicho domicilio será válida y surtirá todos los efectos de la Ley";

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley";

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actuados, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1897/02;

Que la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 90 y 19 de la Ley N° 13.757 y modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION 122/16
EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTION
DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa "ALDAR S.R.L.", con sede autorizada en la calle 9 de julio N° 562 de la Localidad de Bernal, partido de Quilmes.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

ALBERTO GRECO

Director Provincial
Dirección de Agencias de Seguridad
Ministerio de Seguridad
CC2 451

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
RESOLUCION N°:153/17

La Plata, 17 de marzo de 2017

VISTO el expediente N° 21.100-539.950/17 correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "L.A.F. S.R.L.", y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso d) que deberá "Contar con una sede dentro del territorio provincial, en la que se deberá conservar toda la documentación requerida por la Autoridad de Aplicación para fiscalizar su normal funcionamiento, el que será considerado domicilio legal de la misma";

Que la reglamentación del mismo establece que "Una vez autorizado el domicilio institucional, continuará siendo la sede del cumplimiento de las obligaciones, sin admitir prueba en contrario, mientras su cambio no haya sido solicitado y habilitado; toda notificación efectuada en dicho domicilio será válida y surtirá todos los efectos de la Ley";

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley";

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actuados, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N°1897/02;

Que la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 19 de la Ley N° 13.757 y modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION 122/16
EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTION
DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa "L.A.F.S.R.L.", con sede autorizada en la Avenida Carlos Tejedor N° 940 de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

ALBERTO GRECO

Director Provincial
Dirección de Agencias de Seguridad
Ministerio de Seguridad
CC2 452

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMIA
RESOLUCION 11108 N°: 55/16

Expediente N° 2305-2980/16

Adecuación Presupuesto General Ejercicio 2016 – Ley 14807 – Varias Jurisdicciones.

Hernán Lacunza
Ministro de Economía
CC2 453

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS
RESOLUCION N°378/17

La Plata, 20 de abril de 2017
Expediente N° 2400-3355/17 Alcance N° 1

Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires, contra la Resolución N° 310/17 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Lic. Roberto Gigante
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS
CC2 454

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS
RESOLUCION MiySPN°:379/17

La Plata, 20 de abril de 2017
Expediente N° 2400-3354/17 Alcance N° 2

Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires, contra la Resolución N° 320/17 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Lic. Roberto Gigante
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS
CC2 455

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS
Resolución N° 347/17

LA PLATA, 5 de Abril de 2017

VISTO el expediente N° 2402-737/08 mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Instalación de Sistema de Aire Acondicionado Central – Edificio Torre Avenida 13 Esquina 48 del Departamento Judicial La Plata", en la localidad y partido de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1067 de fecha 2 de diciembre de 2016 obrante en copia certificada a fojas 1054/1055 y vuelta se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra

de referencia, con un presupuesto oficial de pesos veintiséis millones setecientos veintitrés mil seiscientos ochenta y dos con sesenta y cuatro centavos (\$ 26.723.682,64), con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al quince por ciento (15%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en el Boletín Oficial a fojas 1058/1062, 1133/1134 y 1191/1192, en la página web a fojas 1063/1082 y 1135/1189 y en diarios locales y regionales a fojas 1083/1084 y 1193/1194, conforme lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 6.021 y sus Decretos Reglamentarios;

Que se recibieron seis (6) ofertas según surge del Acta de Apertura del 15 de febrero de 2017, obrante a fojas 1228/1229.

Que a fojas 2129/2132 la Dirección Provincial de Arquitectura procedió a actualizar el presupuesto oficial, el cual asciende a la suma de treinta y un millones seiscientos cuarenta y dos mil setecientos noventa con cuarenta y un centavos (\$31.642.790,41);

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide a fojas 2371/2372 aconsejando preadjudicar las referidas labores a la empresa CA GROUP S.A. por la suma de pesos treinta y cuatro millones cuatrocientos seis mil trescientos noventa y cuatro con cuarenta y dos centavos (\$34.406.394,42), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal;

Que en consecuencia, corresponde desestimar las ofertas de las empresas CONINSA S.A., EBCON S.A., ROL INGENIERIA S.A., ASCENSORES SERVAS S.A. y, GAME S.A., por ser menos convenientes al interés fiscal;

Que a fojas 2374 el Consejo de Obras Públicas se expide en el marco de su competencia;

Que a fojas 2387/2388 la Secretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia realizó la imputación preventiva del gasto;

Que por lo expuesto corresponde el dictado del pertinente acto administrativo

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno (fojas 2380 y vuelta), Contaduría General de la Provincia (fojas 2381/2382) y Fiscalía de Estado (fojas 2379 y vuelta);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021 y el artículo 21 de la Ley N° 14.853;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Instalación de Sistema de Aire Acondicionado Central – Edificio Torre Avenida 13 Esquina 48 del Departamento Judicial La Plata", en la localidad y partido de La Plata, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la empresa CA GROUP S.A. por la suma de pesos treinta y cuatro millones cuatrocientos seis mil trescientos noventa y cuatro con cuarenta y dos centavos (\$ 34.406.394,42) para obra, a la que agregándole la suma de pesos trescientos cuarenta y cuatro mil sesenta y tres con noventa y cuatro (\$344.063,94) para dirección e inspección, la suma de pesos trescientos cuarenta y cuatro mil sesenta y tres con noventa y cuatro (\$344.063,94) para embellecimiento y la suma de pesos un millón treinta y dos mil ciento noventa y uno con ochenta y cuatro (\$1.032.191,84) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos treinta y seis millones ciento veintiséis mil setecientos catorce con catorce centavos (\$36.126.714,14), estableciéndose un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos veinticinco millones (\$25.000.000) para obra, a la que agregándole la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000) para dirección e inspección, la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000) para embellecimiento y la suma de pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos veintiséis millones doscientos cincuenta mil (\$26.250.000).

ARTÍCULO 4°. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto 2017 - JA 1 – CAT PRG – NRO 1 – PRY 8779 – FI 1 – FU 2 – FF 11 – PP 4 – PS 2 – PAR 1 – UG 330.

ARTÍCULO 5°. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8° de la Ley N° 6.021, modificada por la Ley N° 14.052, y al Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires la correspondiente a embellecimiento, mencionadas en el artículo 3°, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Arquitectura a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6°. El Área de Contaduría de la Secretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el difido 2018 la suma de pesos nueve millones ochocientos setenta y seis mil setecientos catorce con catorce centavos (\$9.876.714,14), como asimismo gestionará la transferencia de los importes correspondientes a las reservas respectivas.

ARTÍCULO 7°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del quince por ciento (15%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 8°. Desestimar por no ser convenientes al interés fiscal las ofertas presentadas por las empresas: CONINSA S.A., EBCON S.A., ROL INGENIERIA S.A., ASCENSORES SERVAS S.A. y, GAME S.A.

ARTÍCULO 9°. Proceder por la Dirección de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo anterior o a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 10. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1° y 2° del Decreto N° 4041/96.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Lic. Roberto Gigante
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS
CC2 456

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Licitación pública N° 10/2017

Por 2 DÍAS - llámese a Licitación Pública N° 10/2017, en el marco del Artículo 170 del Decreto 1300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981) y tramitada por Expediente N° 2401-2663/2017, para contratar el servicio de alquiler y mantenimiento integral de equipos multifuncionales con destino a distintas dependencias de este Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Con un presupuesto estimado de PESOS: veintidós millones ochenta mil ochocientos cuarenta (\$22.080.840,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15° del Decreto 1300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).-

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Departamento de Compras y Suministros de la Dirección de Bienes y Servicios, calle 7 N° 1267 Piso 6° oficina 613 de la ciudad de La Plata, en el horario de 09,30 a 16,30 horas y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.-

PLAZO DE RETIRO DE PLIEGOS: Deberán ser retirados en el Departamento citado precedentemente o al mail mivsp@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar (conforme lo establecido en la Resolución 713 de la Contaduría general de la Provincia), hasta el día 08 de mayo del corriente año a las 12:30 horas.-

PLAZO PARA PRESENTAR IMPUGNACIONES AL PLIEGO: Deberán ser presentadas en el Departamento citado precedentemente, hasta el día 03 de mayo del corriente año a las 12:00 horas, previa acreditación del pago establecido en los apartados 1 y 2 del Artículo 19° del Decreto 1300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).-

DIA, HORA Y LUGAR PARA LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Se abrirán en Acto Público el día 09 de mayo de 2017 a las 10:00 horas, en el Departamento citado precedentemente.-

CC2 457 / abr. 28 v. may.2

Provincia de Buenos Aires
PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación pública N° 19/2017

Por UN DÍA - llámese a Licitación Pública para contratar la adquisición de mobiliario metálico destinado a distintas dependencias de la Jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 90, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 15 de mayo del año 2017, a las 10.00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 90, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

CC2 458

Provincia de Buenos Aires
PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación pública N° 22/2017

POR UN DÍA - llámese a Licitación Pública para contratar los trabajos de restauración de muros, fustes pilastras y carpinterías del Salón de los Acuerdos de Verano del Palacio de Justicia, sito en Avenida 13 entre 47 y 48, de la ciudad de La Plata, Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura del sobre 1° se realizará el día 11 de mayo del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

CC2 459

Provincia de Buenos Aires
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

Licitación Pública Nro. 20/17

POR DOS DÍAS. Contratación de Servicio Alimentario Escolar (SAE) Partido de Tres de Febrero.

Presupuesto Oficial \$ 56.083.823,00 (Pesos cincuenta y seis millones ochenta y tres mil ochocientos veintitrés). Valor del Pliego \$28.000,00 (Veintiocho Mil). Fecha de apertura 18 de Mayo de 2017 a las 12hs.

Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entre piso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 horas y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

CC2 460 / abr. 28 v. may.2

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
PROCURACIÓN GENERAL

Licitación pública N° 1/17

Llámase a Licitación Pública con el objeto de contratar la provisión de cincuenta mil (50.000) resmas de 500 hojas A4 cada una, y quinientas (500) cajas de sobres oficio por 500 unidades cada caja, con destino a Departamentos Judiciales de la Procuración General

de la Provincia de Buenos Aires.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires — Ministerio Público - www.mpba.gov.ar/web licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Arca Contrataciones (calle 50 n° 889/91 1° piso La Plata) el día 10 de Mayo de 2017 a las 10:00 horas.

CC2 461

MUNICIPIO DE PELLEGRINI

Licitación pública N° 04/2017

POR DOS DÍAS

Objeto: Repavimentación de 20 cuadras de asfalto en el ejido urbano de la localidad de Pellegrini.

Pliego. Consulta: El mismo se encontrará para su consulta y/o adquisición en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Pellegrini, sita en Alsina 250 de Pellegrini, hasta 30 minutos antes de la hora de la apertura de sobres. TE: (02392) 498103-105 int. 107.

Valor del pliego: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

Presupuesto Oficial: PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTAMIL (\$ 7.560.000,00). El monto correspondiente al Presupuesto Oficial incluye beneficios, gastos generales, conceptos impositivos y todo otro costo o gravamen necesario para la ejecución total de la obra. En las propuestas a formular, las empresas deberán considerar e incluir los impuestos municipales, provinciales y nacionales, según normas vigentes.

Apertura de propuestas: Viernes 26 de Mayo de 2017, a las 11:00 horas en la Secretaría de Gobierno del Palacio Municipal sito en calle Alsina 250 de Pellegrini, Provincia de Bs.As.

CC2 462 / abr. 28 v. may.2

MUNICIPIO DE PELLEGRINI

Licitación pública N° 03/2017

POR DOS DÍAS

Objeto: Adquisición de 300 toneladas de emulsión para asfalto en frío neutra o catiónica superestable de corte lento.

Pliego. Consulta: El mismo se encontrará para su consulta y/o adquisición en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Pellegrini, sita en Alsina 250 de Pellegrini, hasta 30 minutos antes de la hora de la apertura de sobres. TE: (02392) 498103-105 int. 107.

Valor del pliego: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

Presupuesto Oficial: PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOSCINCUENTA MIL (\$3.950.000,00). Incluye beneficios, gastos generales, conceptos impositivos y todo otro costo o gravamen necesario para el traslado del producto a la ciudad de Pellegrini, provincia de Buenos Aires al momento de ser requerido.

Apertura de propuestas: Lunes 22 de Mayo de 2017, a las 11:00 horas en la Secretaría de Gobierno del Palacio Municipal sito en calle Alsina 250 de Pellegrini, Provincia de Bs.As.

CC2 463 / abr. 28 v. may.2

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Licitación pública N° 56/2017

POR DOS DÍAS

OBRA: "Readecuación Sector Deportivo Área X"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.563.326,91.-

VALOR DEL PLIEGO; \$ 780,00

EXPT.: Interno N° 43.531/17

FECHA DE APERTURA: 26/05/17 10:00 HS.

DECRETO DE LLAMADO: 1352 (19/04/17)

INFORMES: Secretaria de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835 -1er.piso, de 08:00 a 14:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835 - 2do.piso, de 08:00 a 14:00 hs.

CC2 464 / abr. 28 v. may.2

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación pública N° 40/2017

POR DOS DÍAS -Solicita el Alquiler de Camiones y Máquinas Viales, con destino Nivelado de Calles de Tierra y Recolección de Ramas en las distintas Delegaciones, en el Partido de Esteban Echeverría; Realizado con Recursos Propios y Genuinos del Municipio de Esteban Echeverría.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.977.200,00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$1.900,00.-

FECHA DE APERTURA: 15 DE MAYO DE 2017 A LAS 10.00 HS.

VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio — S.T. de Santamarina 455 — 1° P. — Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

CC2 465 / abr. 28 v. may.2

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación pública N° 43/2017

POR DOS DÍAS -Solicita la Provisión de Caños de Cemento para colocar en zanjos y cruces de calles en las distintas Delegaciones, de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría; realizado con Recursos Propios y Genuinos del Municipio de Esteban Echeverría.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.328.400,00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$1300,00.-

FECHA DE APERTURA: 16 de Mayo de 2017 - 10.00 HS.

VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio — S.T. de Santamarina 455 — 1° P. — Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

CC2 466 / abr. 28 v. may.2

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación pública N° 45/2017

POR DOS DÍAS -Solicita la Provisión Mano de Obra para la Construcción del "CIC Barrio La Victoria"; correspondiente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría; Realizado con Recursos Propios y Genuinos del Municipio de Esteban Echeverría.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$2.778.500,00.-
 VALOR DEL PLIEGO: \$2.700,00.-
 FECHA DE APERTURA: 29 de Mayo de 2017 - 10.00 HS.
 VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio — S.T. de Santamarina 455 — 1° P. — Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.
 CC2 467 / abr. 28 v. may.2

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD**

Licitación privada N° 36/2017

POR UN DÍA—Llámesse a Licitación Privada N° 36/17 - Ley 13981 y Decreto 1300/16 - tendiente a la adquisición de enzimas digestivas pancreáticas con destino al Plan Provincial de Control de Cáncer perteneciente al Banco de Drogas, por un presupuesto estimado \$3.025.995,00, autorizado por Disposición N° 03 de fecha 29/03/2017 y su rectificación por Disposición N° 07 de fecha 07/04/2017.-

RETIRO DE PLIEGO: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura de sobres. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I.

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo.
 LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 8 de mayo de 2017 a las 10:00 horas.
 APERTURA DE SOBRES: El día 8 de mayo de 2017 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.
 Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio: <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y www.ms.gba.gov.ar

CC2 468

MUNICIPALIDAD DE BRANDSEN

Licitación pública N° 04/2017

Por 2 DÍAS -Llámesse a Licitación Pública para: "Obra de pavimentación en calle Belloc e/ calle Ituzaingo y Calle Ramón Carrillo de Brandsen" conforme al Pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos cinco millones quinientos noventa y siete mil doscientos cincuenta y cuatro con 90/100 (\$5.597.254,90).

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su venta en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Contrataciones y Licitaciones, sita en Sáenz Peña 752, Brandsen, a partir del día 8 de mayo de 2017 hasta el día 12 de mayo de 2017, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: pesos cinco mil (\$ 5.000,00).
 El acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Licitaciones y Contrataciones, sita en Saénz Peña N° 752, el día 15 de mayo de 2017, a las 12:00 hs.

CC2 469 / abr. 28 v. may.2

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación pública N° 105/2017

POR UN DÍA -La Municipalidad de La Matanza informa que en la Publicación de la Licitación Pública N°105/17 (1 er.11amado), se consignó erróneamente la fecha de la Publicación, donde dice Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: "06 DE MAYO DE 2017 A LAS 09.00 HS.", debe decir: "08 DE MAYO DE 2017 A LAS 09.00 HS."

CC2 470

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación pública N° 106/2017

POR UN DÍA -La Municipalidad de La Matanza informa que en la Publicación de la Licitación Pública N°106/17 (1 er.11amado), se consignó erróneamente la fecha de la Publicación, donde dice Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: "06 DE MAYO DE 2017 A LAS 10.00 HS.", debe decir: "08 DE MAYO DE 2017 A LAS 10.00 HS."

CC2 471

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación pública N° 87/2017 (1er. Llamado - 2da. Prorroga)

POR DOS DÍAS

MOTIVO: Provisión y colocación de artefactos de iluminación
 FECHA APERTURA: 15 de mayo de 2017, a las 11.30 horas
 VALOR DEL PLIEGO: \$18.872.- (son pesos dieciocho mil ochocientos setenta y dos)
 EXPEDIENTE N°: 16074/Int/16
 ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección de Compras (Almafuerte 3050.2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.
 PLAZO PARA RETIRAR EL PLIEGO: hasta cuatro (4) días hábiles anterior a la fecha de apertura
 SITIO DE CONSULTAS EN INTERNET: www.lamatanza.gov.ar
 CC2 472 / abr. 28 v. may.2

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 43/2017 – Segundo llamado.

POR DOS DÍA – Llamase a Licitación Pública para contratar la obra "INTERVENCIÓN EN EL ÁREA DEPORTIVA — PARQUE JUAN PIÑEIRO" La apertura de las ofertas se realizará el día 10 de mayo del año 2017, a las 10:00 horas.
 Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas: sin valor.
 Expediente: D-4060-3947/17
 CC2 473 / abr. 28 v. may.2

MUNICIPALIDAD LANÚS

Licitación Pública N° 44/ 2017 – Segundo LLamado

POR DOS DÍA – Llamase a Licitación Pública para contratar la obra "PUESTA EN VALOR PARQUE GENERAL SAN MARTIN" La apertura de las ofertas se realizará el día 10 de mayo del año 2017, a las 12:00 horas.
 Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas: sin valor.
 Expediente: D-4060-3938/17
 CC2 474 / abr. 28 v. may.2

**MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA
 DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

Licitación Pública N° 7/2017

POR OCHO DÍAS – Llamase a la Licitación Pública N° 7/2017 por la Adquisición de inmueble/s en la localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires, para sede de las Defensorías Públicas Oficiales.

CONSULTAS TÉCNICAS Y/O ADMINISTRATIVAS: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta cinco (5) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Compras y Contrataciones, San José N° 331/3 2° piso CABA, tel.4124-0656/44/45/46/47/48/49 de 9.30 a 16.00 hs. - o bien en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 San Martín, sita en la calle Ugarte N° 2009, Olivos, provincia de Buenos Aires, en el horario de 7.30 a 13.30 hs.

VALOR DEL PLIEGO: Sin cargo.
 LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Departamento de Compras y Contrataciones, San José N° 331/3 2° piso CABA, Tel /Fax 4124-0656/44/45/46/47/48/49, hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas.

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: Departamento de Compras y Contrataciones, San José N° 331/3 2° piso CABA.
 DIA Y HORA PE APERTURA: 09 de junio de 2017 a las 11.00 hs.
 N° DE EXPEDIENTE: 113/2017.
 CC2 475 / abr. 28 v. may. 10

CONSEJO ESCOLAR DE MERLO

POR UN DIA - El CONSEJO ESCOLAR DE MERLO Llama para Licitación 2017 en los siguientes rubros:

- LIMPIEZA DE TANQUES
- DESINFECCIÓN
- DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN
- GASTOS OPERATIVOS
- PROVISIÓN DE AGUA
- ARTÍCULOS DE LIMPIEZA
- CALEFACCIÓN
- DESAGOTE DE POZOS
- CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES

Venta de Pliegos: A partir del 24/04/17
 Valor de los pliegos: Limpieza de tanques (\$198) — Desinf. Desratiz. y Desinsect. (\$227) — Gastos Operativos (\$257) — Provisión de Agua (\$149) — Art. de Limpieza (\$299) — Calefacción (\$145) — Desagote de Pozos (\$1990)

Lugar: Sede del CONSEJO ESCOLAR DE MERLO — Av. Real N°208
 Lugar de apertura de sobres: Sede Consejo Escolar de Merlo.
 Requisitos: Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Consejo Escolar y Registro de proveedores y Licitaciones de la Pcia. de Buenos Aires.

APERTURA DE SOBRES
 Rubro - Limpieza de tanques 01/05/2017 10:00 hs
 Rubro - Desinf.,Desratiz. Desinsect., 03/05/2017 11:30 hs
 Rubro - Gastos Operativos 03/05/2017 13:00 hs
 Rubro - Provisión de Agua 03/05/2017 12:30 hs
 Rubro - Artículos de Limpieza 03/05/2017 13:30 hs
 Rubro - Calefacción 03/05/2017 11:30 hs
 Rubro - Desagote de Pozos 04/05/2017 13:00 hs

CC2 476

Transferencias

POR 5 DIAS – Morón. Se hace saber que Javier Mauricio Aguilera, Ha Trasferido el 100% del Fondo de Comercio rubro Fiambrería sito en Intendente Agüero N° 1520 de Morón,

Prov. Bs.As. a Hugo Alberto Álvarez. Reclamos por el plazo de ley en el domicilio citado.

CC2 477 / Abr. 28 v. May. 5

Convocatorias

BOLSA DE COMERCIO DE MAR DEL PLATA S.A.

Asamblea general ordinaria
 CONVOCATORIA
 POR 5 DIAS - Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de Mayo de 2017, a las 17 hs, en su sede social, calle Corrientes 1723, de la

ciudad de Mar del Plata, y en segunda convocatoria a las 18 hs, en el mismo lugar y día, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la documentación indicada en artículo 234 punto primero de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 3.- Consideración del resultado del ejercicio de acuerdo a normas legales y estatutarias. 4.- Remuneración del Directorio y Sindicatura, en exceso de los límites establecidos en el último párrafo del artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 5.- Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Directores Suplentes por dos ejercicios; y fijación del número de Síndicos Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por un ejercicio. La sociedad no se encuentra comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley General de Sociedades. Mar del Plata, Abril de 2017. EL DIRECTORIO.-ESC. LEANDRO HORACIO ATKINSON.

CC2 478 / Abr. 28 v. May.5

GLC SA**Asamblea Anual Ordinaria CONVOCATORIA**

POR CINCO DIAS - 19 de mayo de 2017 en calle 2 n° 1326 de La Plata, a las 20 horas. Orden del día: 1) Dos socios para la firma del acta 2) Convalidación y ratificación de la Asamblea del 27 de mayo de 2016, y sus resoluciones 3) Consideración de la memoria y balance al 31/12/2016 4) Consideración de los resultados 5) Honorarios de los Directores. No comprendida artículo 299 LS.

CC2 479 / Abr. 28 v. May. 5

SINTARYC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR CINCO DIAS. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2017, a las 10 horas, en Padre Fahy 2204, Moreno, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
1°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc.1° de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2017, comparativo con el ejercicio anterior.-

2°) Consideración de los Resultados al 31 de Enero de 2017 y su destino, comparativo con el ejercicio anterior.-

3°) Consideración de lo actuado por el Directorio.-

4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.- EL DIRECTORIO. Enrique Ramón Rusconi Castro. PRE-

SIDENTE

CC2 480 / Abr. 28 v. May. 5

JUNARSA S.A.C.I.F.A.**Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DIAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de mayo de 2017 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de calle Arias N° 180 a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

Asamblea Ordinaria:
1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2. Explicación de motivos de demora en realizar la Asamblea;
3. Consideración y aprobación de Memoria y Balance e informe de la Sindicatura correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2015 y el 30 de junio de 2016.-

4. Aprobación de gestión del Directorio y Sindicatura de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2015 y a 30 de junio de 2016.

5. Elección de Directores y Sindicatura.
Asamblea Extraordinaria
6. Informe sobre la situación de la disolución y liquidación anticipadas. Procedimiento a seguir.

7. Informe sobre los juicios intrasocietarios y patrimoniales, y sobre los pedidos de quiebra en curso. Procedimiento a seguir.

8. Alternativas para la superación de los problemas societarios y económicos de la empresa.

Los accionistas que deseen participar de la asamblea deberán comunicarlo al domicilio social con tres días de anticipación a la fecha indicada. Declaramos no estar comprendidos en el art. 299 de la Ley 19.550.- Presidente del Directorio JUNARSA S.A.C.I.F.A.

CC2 494 / Abr. 28 v. May 5

Sociedades

LA PARTIDA S.A.

POR UN DIA - LA PARTIDA S.A. Matrícula 56.512 Legajo

105.119 de Sociedades Comerciales de la Provincia de Buenos Aires, por Acta de Asamblea Ordinaria Nro. 16 del 29 de Abril de 2015 designó como Directores Titulares a Néstor E.R. Gallardo, Juan Martín Gallardo, Juan Cruz Gallardo y como miembros Suplentes a María Jesús Gallardo y María del Pilar Gallardo.- Por Acta de Reunión de Directorio Nro. 71 del 29 de Abril de 2015 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Néstor E.R. Gallardo Presidente; Juan Martín Gallardo Vicepresidente; Juan Cruz Gallardo Director Titular.

CC2 481

ASIEL S.R.L

POR UN DIA - 1) Loran Elizabeth Eugenia, 28 años, argentina, 05/09/1988, DNI 33.996.578, estudiante, casada en primeras nupcias con Vivero Pablo Ezequiel, dom. en calle La Vincha N° 482 de la Loc. de Burzaco, Part. Almirante Brown, Pcia. de Bs. As. Tabora Alicia Nancy, 43 años, argentina, 16/11/1974, DNI 24.184.104, enfermera, soltera, dom. en calle Aristóbulo del Valle N° 2258, Loc. Lanús Este, Part. Lanús, Pcia. de Bs. As. Silveira Myriam Elizabeth, 45 años, uruguaya, 10/11/1971, DNI 92.433.385, enfermera, casada en primeras nupcias con Loran Eduardo Osvaldo, dom. en calle Duclout N° 2756 de la Loc. Monte Grande, Part. Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. 2) 23/03/2017. 4) calle La Vincha N° 482 de la Loc. de Burzaco, Part. Almirante Brown, Pcia de Bs As. 5) La Sociedad tendrá por objeto: A) PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD: administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, médico asistenciales y en sus tres niveles prestacionales. Servicios de medicina social, integral y preventiva; centro de día, centro educativo terapéutico; de rehabilitación, consultorios médicos. Atención integral de la salud de los pacientes en forma ambulatoria, consultorios externos, internación y atención domiciliaria. Servicios de urgencia, pre-hospitalarias, traslados sanitarios y servicios de medicina del trabajo. B) CLINICAS Y SANATORIOS MEMOS: explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, de rehabilitación y de reposo. 3) ESTUDIOS E INVESTIGACIONES: Realizar estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, otorgar becas, subsidios y premios; organizar atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos. 5) ADMINISTRACION: explotar clínicas y sanatorios en todas sus formas; actividades quirúrgicas, psiquiátricas, psicológicas, kinesiológicas, odontológicas, bioquímicas, diagnósticas, y sus tratamientos. No realizará las comprendidas en la ley de entidades financieras. Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) Gerente: Loran Elizabeth Eugenia. Fisc: art. 55. 9) Representación: el gerente. 10) 31/12. Contador: Cesar Adrián Bralo.

CC2 482

"MILENIUM GROUP S.R.L."

POR UN DIA: Instrumento Privado 23/03/2017. SALADO ROCIO JIMENA, DNI 25.547.463, 15/12/1976, domicilio Int. Pedro Oliveri N° 890 Localidad y Partido Quilmes, Bs As, Y 2) PAGANO ALEJANDRO LUIS, DNI 26.069.157, 19/07/1977, domicilio Int. Pedro Oliver N° 796 Localidad y Partido Quilmes, Bs As, ambos arg, solteros, comerciantes."MILENIUM GROUP S.R.L." Sede: Felipe Amoedo N° 743 Piso 1, Of 2 Localidad Quilmes Oeste, Partido Quilmes, Bs As. 99 años. \$ 100.000.

Objeto: Comercialización de Vehículos: Comercialización de automotores, nuevos o usados. Gestoría del Automotor: Prestación de servicios de gestoría y realización de trámites. Financiera: Excluidas operaciones de la Ley 21526 o cualquiera que se dicte en lo sucesivo y no realizará actividades ni de círculos ni planes de ahorro. Mandatos: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentaciones a licitaciones públicas o privadas, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Representante Legal: Gerente. Adm: Gerente: PAGANO ALEJANDRO LUIS por 99 años. Carlos. F Gosella, abogado.

CC2 483

LA KORAPY S.R.L.

POR UN DIA - 1) Constitución. Instrumento Privado del 07/04/2017. 2) Socios: Juan Pablo Paternostro, argentino, profesor de educación física, estado civil soltero, nac. el 18/01/1990, DNI 35.094.246, CUIT 20-35094246-8, dom. en calle Bizet n° 2621, Hurlingham, Prov. de Bs.As; Marcelo Gabriel Gutiérrez, argentino, profesor de educación física, estado civil soltero, nac. el 22/01/1985, DNI 31.453.256, CUIT 20-31453256-3 dom. en calle Monteagudo n° 77 P. 3 Depto. "E", Ramos Mejía, La Matanza, Prov. de Bs. As; y Jonathan Eduardo Flores Troche, argentino, profesor de educación física, estado civil soltero, nac. El 24/10/1989, DNI 34.608.897, CUIT 20-34608897-5, dom. en calle Verdi n° 3025, Hurlingham, Prov. de Bs. As. 3) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 4) Objeto social: El objeto social será el de desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la república y/o en el exterior las siguientes actividades: explotar, comercializar, mantener, administrar, alquilar, concesionar canchas de fútbol, de tenis, de paddle, y/o cualquier otro deporte; explotar complejos deportivos para la práctica de fútbol, paddle, tenis y/o cualquier otro deporte, explotar y administrar gimnasios, natatorios y simila-

res; promover, organizar y supervisar torneos y competencias deportivas; administrar o explotar las actividades deportivas y en especial la del fútbol amateur y profesional; prestar servicios deportivos, mediante el dictado de clases particulares o colectivas; explotar centros de entrenamientos de bajo y/o alto rendimiento y complejidad; dictar colonias de vacaciones, entrenamientos, juegos, prácticas deportivas y todo aquello que guarde relación con la actividad física; producir eventos deportivos de cualquier naturaleza; explotar, construir y diseñar canchas sintéticas para todo tipo de deportes, y su mantenimiento, ya sean propios como de terceros; comercializar productos deportivos, prendas, calzado, aparatos para musculación, bebidas deportivas, su importación y exportación; explotar asimismo las instalaciones complementarias y/o accesorias de los complejos, como restaurantes, confiterías, bares, bufetes, casa de comidas y servicios de catering para eventos; entretenimientos: realizar fiestas, reuniones, ya sean ellas infantiles, de adultos o mixtas, convenciones y/o congresos de carácter social, profesional, religiosos, político, comercial, industrial, sindical, o en las cuales converjan intereses de todos y/o cualquiera de los enumerados precedentemente; los servicios que se presten para este rubro en particular incluirán las siguientes prestaciones: gastronómica, servicios, entretenimientos, shows y animación en vivo, ya sea de carácter musical o artístico en todos sus rubros, proyecciones de imágenes y sonido originados en cualquier tipo de formato, iluminación y ambientación de salones y/o sectores destinados a la prestación de los servicios mencionados en el presente acápite, como así también la impresión de tickets o tarjetas de invitación y/o programación de los servicios a prestar y cualquier otra actividad lícita relacionada directamente con su objeto social. 5) Capital: \$50.000 dividido en 500 cuotas de \$ 100 c/u, valor nominal. Jonathan Eduardo Flores Troche suscribe 250 cuotas y Juan Pablo Paternostro y Marcelo Gabriel Gutiérrez suscriben 125, respectivamente. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 7) Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año. 8) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del Art. 55 L.S. 9) Sede social: Monteagudo n° 77 P. 30 Depto. "E", Ramos Mejía, La Matanza, Prov. de Bs. As. 10) Se designan gerentes: Juan Pablo Paternostro, Marcelo Gabriel Gutiérrez y Jonathan Eduardo Flores Troche.

CC2 484

INDUMENTARIA LABORAL SRL

POR UN DIA - 1. Abbatichio Lidia Karina, DNI 23.412.345, argentina, comerciante, casada, 12/6/73, Gaboto 4.212 de R. de Escalada y Alcira Beatriz Acuña, DNI 16.105.403, argentina, comerciante, casada, 17/01/63, Balifa 1615 de Banfield; 2. Inst. Priv. Del 29/3/17. 4. Uriarte 1.125 de R. de escalada, Lanús. 5. Comercial: compraventa, importación y exportación de indumentaria textil, accesorios y artículos de vestir, elementos de protección laboral. 6. 99 años. 7. capital: \$ 12.000 8. Gerente: ambas socias. Fisc: art. 55. 9. Representación: el gerente. 10. 30/6. Eduardo Molinelli. Notario.

CC2 485

TAS-EME S.A.

POR UN DIA - Por asamblea gral. extraordinaria del 23/3/2017 se cambió la sede social a Chubut 3247, de la Localidad de Lanús Oeste, Partido de Lanús, Pcia Bs As y la fecha de cierre de ejercicio económico se estableció al 31/7 de cada año y reformó el art. 13 ° E.S. Fdo. Constantino Oso. CPN.

CC2 486

SKUKUZA SRL

POR UN DIA - Marcelo Oscar Soria, argentino, 15/10/1960, DNI: 14.327.653, divorciado comerciante, 1° de Mayo 412 Merlo Bs. As., CUIT 20-14327653-9, Ezequiel Puentes, argentino, 19/12/1976, DNI: 25.676.637, soltero, Contador Público 1° de Mayo 412 Merlo Bs. As. CUIT 20-25676637-0. 2) EP N° 83 del 20/04/2017 3) SKUKUZA SRL. 4) 1° de Mayo 412 localidad y partido de Mario Bs.As. 5) Servicios de Transporte: a) de ambulancias por vía terrestre en territorio nacional, provincial y extranjero de personas, sanas, enfermas o accidentadas, con o sin asistencia médica. Servicio de radiología y enfermería a domicilio, b) Transporte de Cargas: Mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, materias primas, elaboradas, alimentos, equipajes, cargas en general, transporte de pasajeros, su distribución almacenamiento y embalaje. c) Contratar auxilios, reparaciones y remolques. Operaciones de contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados. d) Entrenar y capacitar personal para ello. e) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, f) Comprar, vender importar y exportar vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. g) Establecer radicaciones industriales y comerciales en el país y en el exterior, participar en licitaciones nacionales e internacionales. h) Realizar gestiones de negocios y comisiones en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley 21526. 6) 99 años 7) \$40.000 8) Gte. Marcelo Oscar Soria por la duración de la sociedad 9) No gerentes 10) 31-12

CC2 487

RUSITEC S.A.

POR UN DÍA - Asamblea General Ordinaria 29-7-16 elige directorio. Director titular: Juan Pablo Russi. Director suplente: Paula Figueira Artieda. Directorio 1-8-16: designa Presidente: Juan Pablo Russi. Ambos: San Martín 53. General Villegas. P. Mc Inerly Abogado.

CC2 488

RECIPARTS S.R.L.

POR UN DÍA - Adrián Gonzalo Baeta, casado, 27/07/70, DNI: 21 602 146, Avenida Vicente López n° 3428 Piso 2 Dpto. B, Torre 4 y Adrián Gastón Peña, soltero, 30/11/86, DNI: 32.819 114, calle Balcarce n°957, argentinos, comerciantes, de la localidad y partido de Quilmes, Pcia de Buenos Aires. 2) E.P. n° 9 del 05-04-2017. 3) RECIPARTS S.R.L. 4) Sede social: calle Sarandí n° 252 Localidad de Sarandí Pdo de Avellaneda Pcia de Bs.As. 5) Objeto: Compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios nuevos y usados, cubiertas, cámaras, motores, combustible, servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a estos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, recambio de cristales y alienación, acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, toda actividad que lo requiera serán ejercidas por profesionales con título habilitante 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Gerentes: Adrián Gonzalo Baeta y Adrián Gastón Peña, 9) La administración, representación y uso de la firma de la Sociedad será ejercida por los Gerentes. Fiscalización: los socios no gerentes. 10) 31/03 de cada año. Silvina E.de Virgiliis. Notario.

CC2 489

DAWA SARA S.A

POR UN DÍA - Ji Hi Baik, 14/5/81, DNI 92575239, cas., domicilio Av. Avellaneda N°3268, P4, depto a, CABA; Hyunglm Park, 10/10/59, DNI 92752718, vid., domicilio Rivadavia 171, Quilmes, Bs. As., ambos com., corea.; 2 Inst. Pco. 30/3/17 3 DAVVA SARA SA 4 Laprida 253, Lomas de Zamora, BsAs; 5 La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades industriales: Fabricación, comercialización y distribución, venta, importación, exportación, confección, representación, comercialización y distribución de productos textiles. Comercial: Compraventa, importación, exportación, representación, consignación, franquicias y distribución de ropas, prendas de vestir o informal. Importación y exportación: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación. Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos. Financiera: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término con garantía o sin ella. No realizará las comprendidas en la ley 21.526. Proveedor del Estado: de los estados nacionales, provinciales y municipales.; 6 99 años 7 \$100.000 8/9 E/ min.1 y max 5 direct. tit. e igual supl. por 3 ejer. Direct. Tit.-Pte.: Hyunglm Park y Direct. Supl. Ji Hi Naik, art55°: 10 31/12.Cdor. Di Cundo.

CC2 490

CONSULTORIOS MÉDICOS EL ZORZAL 3075 S.A.

POR UN DÍA-Constitución de Sociedad Anónima. 1) Horacio Egidio Abralles, argentino, contador, nacido el trece de noviembre de un mil novecientos cincuenta y siete, soltero, DNI 13.678.028, domicilio Ameghino 818 piso 2 B de la Loc. y Pdo. de Avellaneda; María Julieta Frassia, argentina, comerciante, nacida el treinta y uno de octubre de un mil novecientos ochenta, soltera, DNI 28.369.209, domicilio Carlos Croce 1573 de la Loc. de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Rosa Noemí Pagano, argentina, comerciante, nacida el veintiséis de junio de un mil novecientos cincuenta y cuatro, divorciada de tras primeras nupcias ;DNI 11.492.468, domicilio Ameghino número 818 Piso 2 Letra B de la Loc. y Pdo. de Avellaneda y Juan Pablo Abad, argentino, médico, nacido el veintiuno de enero de un mil novecientos setenta y cuatro, divorciado de primeras nupcias, DNI 23.506.692, domiciliado Velez Sarsfield 1.171 de la Loc. y Pdo. de Lanús, 2) 19/4/2017.3) Consultorios Médicos El Zorzal 3075 S.A. 4) EL ZORZAL 3075 Localidad de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 5) Sigüientes actividades: a) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas. b) Alquiler de consultorios médicos y/u oficinas; comercialización del espacio de sala de rayos "X" y/u diagnóstico por imágenes; c) Prestación de servicios de urgencia, emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarias, atención médica, domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad; d) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de medicina del trabajo; e) la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse como red de prestadores de salud en jurisdicciones municipales, provinciales, regionales o nacionales y toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria A.C.E y U.T.E. Podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contrata-

ción colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole. Asimismo podrá celebrar contratos de organización y ejecución de atención médico asistencial, integral, de intermediación, de administración, de gerenciamiento y/o mandatos con obras sociales, empresas prestadoras de servicios médicos y prepagas, compañías de aseguradoras de riesgo de trabajo (A.R.T.), compañías de seguros y con todos los entes públicos y privados existentes en el país como en el extranjero; f) ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social. Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia. 6) 99 años. 7) \$ 200.000. 8 y 9) La Adm. a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios-La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Prescinde de Sindicatura: los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes. Rptción: Pte. Presidente: Juan Pablo Abad; Dir. Supl.: Horacio Egidio Abralles. 10) 31/7 de cada año.

CC2 491

VICA WAIKITUN SRL

POR UN DÍA -1) Edic. Compl. se ref. obj. soc.: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios de recreación y esparcimiento: explotación de actividades de entretenimiento. Servicios de Salud: Explotación de sistemas de salud y su correspondiente financiación. Comerciales: mediante la compra-venta por mayor y menor, de toda clase de bienes y servicios. Constructora: La construcción, reparación y/o refacción, de todo tipo de obras públicas o privadas. Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, alquilar, subalquilar o cualquier otro modo de adquirir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes muebles registrables. Editorial: Confección, impresión, publicación y edición de libros, boletines, revistas, diarios, semanarios o cualquier otra forma de impresión gráfica. Publicidad: Dedicarse a la actividad publicitaria como Agencia de Publicidad. Provedora del Estado: del Estado Nacional, Provincial y Municipal. Mandataria y Representaciones. Turísticas: Mediante la construcción y explotación de hoteles, camping, bungaloes, restaurantes, confiterías y todo tipo de establecimientos relacionados con el descanso. Industriales: Mediante la fabricación, transformación, elaboración, manufactura de productos y subproductos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, granjas. Forestales: mediante el aprovechamiento integral de montes, viveros y bosques. Metalúrgicas: mediante la fabricación, transformación, elaboración, manufactura de toda clase de productos y subproductos metálicos. Minerías: mediante la instalación, organización y/o explotación de comercios y/o industrias que tengan relación con la minería. Cdor. Germán Dicundo.

CC2 492

LA KORAPY S.R.L.

POR UN DÍA.- 1) Constitución. Instrumento Privado del 07/04/2017. 2) Socios: Juan Pablo Paternostro, argentino, profesor de educación física, estado civil soltero, nac. el 18/01/1990, DNI 35.094.246, CUIT 20-35094246-8, dom. en calle Bizet n° 2621, Hurlingham, Prov. de Bs. As; Marcelo Gabriel Gutiérrez, argentino, profesor de educación física, estado civil soltero, nac. el 22/01/1985, DNI 31.453.256, CUIT 20-31453256-3 dom. en calle Monteagudo n° 77 P. 3 Depto. "E", Ramos Mejía, La Matanza, Prov. de Bs. As; y Jonathan Eduardo Flores Troche, argentino, profesor de educación física, estado civil soltero, nac. el 24/10/1989, DNI 34.608.897, CUIT 20-34608897-5, dom. en calle Verdi n° 3025, Hurlingham, Prov. de Bs. As. 3) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 4) Objeto social: El objeto social será el de desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la república y/o en el exterior las siguientes actividades: explotar, comercializar, mantener, administrar, alquilar, concesionar canchas de fútbol, de tenis, de paddle, y/o cualquier otro deporte; explotar complejos deportivos para la práctica de fútbol, paddle, tenis y/o cualquier otro deporte, explotar y administrar gimnasios, natatorios y similares; promover, organizar y supervisar torneos y competencias deportivas; administrar o explotar las actividades deportivas y en especial la del fútbol amateur y profesional; prestar servicios deportivos, mediante el dictado de clases particulares o colectivas; explotar centros de entrenamientos de bajo y/o alto rendimiento y complejidad; dictar colonias de vacaciones, entrenamientos, juegos, prácticas deportivas y todo aquello que guarde relación con la actividad física; producir eventos deportivos de cualquier naturaleza; explotar, construir y diseñar canchas sintéticas para todo tipo de deportes, y su mantenimiento, ya sean propios, como de terceros; comercializar productos deportivos, prendas, calzado, aparatos para musculación, bebidas deportivas, su importación y exportación; explotar asimismo las instalaciones complementarias y/o accesorias de los complejos, como restaurantes, confiterías, bares, bufetes, casa de comidas y servicios de catering para

eventos; entretenimientos: realizar fiestas, reuniones, ya sean ellas infantiles, de adultos o mixtas, convenciones y/o congresos de carácter social, profesional, religiosos, político, comercial, industrial, sindical, o en las cuales converjan intereses de todos y/o cualquiera de los enumerados precedentemente; los servicios que se presten para este rubro en particular incluirán las siguientes prestaciones: gastronómica, servicios, entretenimientos, shows y animación en vivo, ya sea de carácter musical o artístico en todos sus rubros, proyecciones de imágenes y sonido originados en cualquier tipo de formato, iluminación y ambientación de salones y/o sectores destinados a la prestación de los servicios mencionados en el presente acápite, como así también la impresión de tickets o tarjetas de invitación y/o programación de los servicios a prestar y cualquier otra actividad lícita relacionada directamente con su objeto social. 5) Capital: \$50.000 dividido en 500 cuotas de \$ 100 c/u, valor nominal. Jonathan Eduardo Flores Troche suscribe 250 cuotas y Juan Pablo Paternostro y Marcelo Gabriel Gutiérrez suscriben 125, respectivamente. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 7) Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año. 8) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del Art. 55 L.S. 9) Sede social: Monteagudo n° 77 P. 30 Depto. "E", Ramos Mejía, La Matanza, Prov. de Bs. As. 10) Se designan gerentes: Juan Pablo Paternostro, Marcelo Gabriel Gutiérrez y Jonathan Eduardo Flores.

CC2 493

MADERERA COELEMU S.R.L.

POR UN DIA - Constitución de SRL. Socios: Macario Gaston Acuña Paredes, 12/02/1992, DNI: 36.798.312, CUIL: 20-36798312-5, Calle 43 nro 3.844, Necochea, Partido de Necochea, Pcia de Buenos Aires, soltero, comerciante, argentino; y Katherine Analia Acuña Paredes, 29/07/1997, DNI: 40.495.006, CUIT: 27-40495006-7, Calle 43 nro 3.844, Necochea, Partido de Necochea, Pcia de Buenos Aires, soltera, comerciante, argentina; Fecha Inst. privado: 18/04/2017; Denominación "Maderera Coelemu S.R.L."; Domicilio: Calle 43 nro 3.844, Necochea, Partido de Necochea, Pcia de Buenos Aires. Objeto Social: todo tipo de activ. Comerciales, Mandatos y Representaciones, Inmobiliarias, Agropecuarias, Licitaciones y Financieras: salvo L. 21526. Duración 99 años, Capital Social: \$ 20.000; Gerente: Macario Gaston Acuña Paredes por plazo social. Fiscalización: los socios, Cierre ejercicio: 31-03. Juan Martín Ole Edvardsen, Contador.

CC2 495

INDUSTRIAS MDQ DARECS S.A.

POR UN DÍA - 1) Domine Carlos Mario, 22/08/54, divorciado, DNI 11134043, Lavalle 2253- Mar del Plata; Stranges María Daniela, 19/09/68, divorciado, DNI 20463598, Lavalle 2253- Mar del Plata, Meric Sebastián Edgardo, 26/07/67, soltero, DNI 18331224, Quintana n° 3064 piso 2°- Mar del Plata; Podio Esteban Domingo José, 06/08/58, soltero, DNI 12107264, Saavedra 197-Rafaela, Pdo. de Rafaela, Pcia. Santa Fe; Michelotti Rosana María, 29/10/67, casado, DNI 18478582, Primera Junta 1310-Mar del Plata, todos arg., comerciantes.; 2)18/04/2017; 3) INDUSTRIAS MDQ DARECS S.A.;4) Tucumán 3417 de Mar del Plata, Pdo.Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs.As.; 5) Minería: Explotación minera: por concesiones privadas Explotación de canteras, construcción de obras, e1 ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes en la materia. Comercialización de maquinaria relacionada con la actividad minera: compra, venta, imp. y exp. De maquinarias, accesorios que resulten necesarios para la actividad. Servicio de fletes relacionado con la actividad minera: prestación del servicio de fletes relacionado con la explotación minera. De almacenaje. Imp. y Exp. de la extracción de la actividad: 6) 99 años; 7) \$200000; 8) Presidente Domine Carlos Mario; Suplente Podio Esteban Domingo José; 1 a 7 tit. y supl. por 3 ej: art. 55 9) Presidente 10) 31/03; 11) Cr Chicatun;

CC2 496

COMBU GAS S.A

POR UN DIA. Por A.G.O del 21/3/17; Presidente: Gargiulo María Alejandra; Vice: Gambacorta Silvina Andrea; Sup.: Gargiulo María Celeste- Dr. Chicatun.

CC2 497

TALLERES METALURGICOS SILCAB S.R.L.

POR CINCO DÍAS - Leonardo Gabriel Caballero, 29/1/77, DNI 25.822.428, contador, casado, Entre Ríos 3277, La Matanza, Bs.As. Juan Ignacio Silva, 31/1/77, DNI 25.892.680, horticultor-productor de frutas, soltero, Ruta 8 km 95, San Andrés de Giles, Bs.As. María Laura Caballero, 24/10/74, DNI 24.212.273, publicista, soltera, Entre Ríos 3277, La Matanza, Bs.As.; todos argentinos. 2) 12/4/17. 3) TALLERES METALURGICOS SILCAB S.R.L. 4) José Antonio Miralla 1774, La Tablada, La Matanza, Bs.As. 5) fabricación de tanques metálicos a presión. Trabajos en hierro, aluminio, acero inoxidable y materias afines a la industria metalúrgica. Compraventa de productos de la industria metalúrgica. 6) 99 años. 7) \$200.000. 8) 9) Gerente: Leonardo Gabriel Caballero. 1 o más gerentes socios o no, en forma indistinta: 99 ej. Fiscalización: art. 55 LS.

10) 31/3. Federico F. Alconada. Abogado.
CC2 498 / Abr. 28 v. May 5

GUPA 2017 S.A.

POR UN DÍA - Rectificadorio: 10) 30.6. Federico F. Alconada. Abogado.

CC2 499

R.R. Agronomía S.R.L.

POR UN DÍA - Se hace saber por un día que la sociedad "R.R. Agronomía S.R.L." con domicilio en calle Stegmann N° 44 de Coronel Pringles, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas en la matrícula N° 46.912 de Sociedades Comerciales, Legajo 2/85950, resolvió con conformidad unánime de sus socios adoptada el día 27 de Marzo del año 2017 su prórroga. Asimismo y como consecuencia de lo resuelto reformó la cláusula segunda de su contrato social en la siguiente forma: "Cláusula Segunda: Su término de duración será de cincuenta años a partir de la fecha de su inscripción registral que lo fue el 29 de Abril de 1997." El resto de las cláusulas del contrato original permanecerán redactadas conforme al texto aprobado oportunamente.

CC2 500

WHITESTONE BUILDERS S.A.

POR UN DÍA - DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO: 1) Un Director titular y un Director Suplente; 2) PRESIDENTE, Adolfo Zelaya Ibarrola; DIRECTOR SUPLENTE, Narciso Duarte Ibarrola; 3) MANDATO: tres ejercicios sociales.-

CC2 501

METALGEN FORJA S.R.L.

POR 1 DÍA — Constitución 1) Hernán Daniel Godoy Batista, nacido el 11 de junio de 1972, de nacionalidad uruguaya, hijo de Nelio Godoy y Alba Nelly Batista, titular del documento nacional de identidad número 92.363.682, Cuit/Cuil 20-92363682-0, de profesión empleado, de estado civil casado en primeras nupcias con Estela Cecilia Marchena, domiciliado en Los Alacalufes entre Margaritas y Yanquetruz, Bosque Peralta Ramos ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y Fabián Eduardo Puggi, de nacionalidad argentina, de profesión empleado, titular del documento nacional de identidad número 29.359.117, Cuit/Cuil 20-29359117-3, hijo de Hector Abel Puggi y María Luisa Santucho, de estado civil soltero, nacido el 7 de marzo de 1982, domiciliado en Pasaje Echeverría 1131 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Partido de General Pueyrredón 2) Instrumento Privado de fecha 13 de Febrero de 2017 3) METALGEN FORJA Sociedad de Responsabilidad Limitada 4) Domicilio social en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires en calle Pasaje Echeverría 1131 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón 5) INDUSTRIAL: el diseño, proyecto, construcción, fabricación, reparación y comercialización de todo tipo de maquinarias, insumos, repuestos y equipos para la industria naval, alimenticia, metal mecánica y similares. COMERCIAL: la comercialización en cualquiera de sus formas y tipos, sea por contratos nominados o innominados, importación y exportación de maquinarias, insumos y equipos para la industria naval, alimenticia, metal mecánica y similares. FINANCIERA: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. 6) 99 años 7) Pesos doce mil (\$ 12.000) 8) La administración social

será ejercida por los socios, señores Hernán Daniel Godoy Batista y Fabián Eduardo Puggi de forma conjunta de a dos cualesquiera sean, los cuales quedan designados como gerentes por todo el término de la duración de la sociedad pudiendo ser removidos por reunión de socios convocada al efecto según lo prescripto por los artículos 159 y 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la ley 22.903 9) La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 excepto en el caso en que el capital social alcance el importe fijado por el art. 299, inc. 2 de la Ley 19.550. 10) El ejercicio social finalizará el 31 de Diciembre de cada año. Alejandro Cesar Merodio. Contador Público.

CC2 634

JULUSAREN INVERSORA S.R.L.

POR UN DÍA - Por acta de reunión de socios del 14 de mayo de 2016, se acepta la renuncia al cargo de socio gerente del Sr. DIEGO IGNACIO MAFFEI, con DNI N° 23.313.610 y se designa como gerente al Sr. GENARO MAFFEI, DNI 05324909 (Cuit 20-05324909-5).

CC2 635

HATZEN SOCIEDAD ANONIMA - Constitución

POR UN DÍA - Por escrituras cincuenta de fecha 25/11/2014; ocho de fecha 10/03/2017 y diecisiete de fecha 03/04/2017, escribano interviniente Oscar Alberto Togni titular del registro 2 del Partido de Balcarce, JUANA RAQUEL BLANES, argentina, nacida 04/10/1954, casada, ama de casa, C.U.I.L. 27-11351190-2, DNI. 11351190; ANA CLARA VILLIAN, argentina, nacida 02/05/1988, soltera, C.U.I.L. 27-33670188-6, DNI. 33670188, Diseñadora Gráfica; y MARI-SA BETINA VILLIAN, argentina, nacida 30/08/1981, soltera, ingeniera química, C.U.I.L. 27-29079037-4, DNI. 29079037, representación de su padre ERNESTO VILLIAN, argentino, nacido 22/11/1938, casado, C.U.I.L. 20-05315078-1, LE. 5315078, todo con domicilio en la calle Guido número 830, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires; constituyen una sociedad anónima denominada HATZEN CASALI SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD ANONIMA, domicilio calle 4 N° 512 de Balcarce, Pcia. de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde la constitución. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros contratados o asociada a terceros las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: explotación de establecimientos agropecuarios de propiedad de la sociedad o de terceros, cultivos de papas, cebollas, oleaginosas, forrajeras y hortalizas; productos de granja, avícolas, forestales, frutícolas; cría, invención y mestización de haciendas de todo tipo. Cabañas de producción de animales de raza en sus diversos tipos, especies y de tambero; cría de animales para producción de pieles, todo ello de acuerdo a las normas que rigen lo materia. b) COMERCIALES: mediante la compra, venta, distribución, acopio, consignación, importación y exportación, representación, clasificación, acondicionamiento, embalaje, empaque y transporte de productos hortícolas, frutícolas, cereales y oleaginosas, avícolas, frutos del país; animales de todo tipo, carnes, pieles, subproductos de origen animal; despojos; maquinarias y herramientas, repuestos y demás artículos derivados y vinculados a la agricultura, ganadería y avicultura; comerciar productos agroquímicos, herbicidas, plaguicidas, productos para la sanidad animal y vegetal; prestación de servicios relacionados con la agricultura, ganadería y avicultura; presta-

ción de servicios de contratista rural con maquinaria propia y/o de terceros; comerciar con entes estatales o privados del país o del extranjero conforme a las leyes vigentes o a crearse; y compra, venta y administración de inmuebles urbanos y rurales y los regidos por la ley de propiedad horizontal: e) INDUSTRIALES: mediante la fabricación de maquinarias, partes de las mismas, de repuestos para la fabricación propia y/o de terceros para la roturación de la tierra y/o clasificación, acondicionamiento, empaque, embalaje, elaboración, envasado y conservación de productos hortícolas, agrícolas, ganaderos y avícolas; construcción de edificaciones en radio urbano y rural de acuerdo a las normas que rigen en la materia. d) FINANCIERAS: podrá realizar toda clase de actividades financieras, que siempre se realizarán con dinero propio, consistentes en oponer e invertir capitales en efectivo o en especie para negocios presentes o futuros a sociedades anónimas creadas o a crearse, constitución de prendas, hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con garantía o sin ella. Están expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y de cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. e) MANDATARIA: ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, y administraciones de empresas y/o bienes en general. Para lo prosecución del objeto social tiene pleno capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes y este estatuto autoricen. Capital social: se fija en pesos trescientos cuarenta mil (\$ 340.000) representado por tres mil cuatrocientas (3.400) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) de valor nominal. DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: JUANA RAQUEL BLANES; DIRECTOR SUPLENTE: ANA CLARA VILLIAN, quienes en este acto aceptan los cargos que les han sido asignados y fijan domicilio en calle 4 N° 512 de la ciudad de Balcarce, Partido homónimo, Provincia de Buenos Aires, duración en cargos tres ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CC2 636

Megatrom S.R.L.

POR UN DÍA - Por instrumento privado del 08/02/2017 COMUNICA, que ADRIANA ANTONIA VASQUEZ Cede la totalidad de las cuotas partes A FLORENCIO TIMOTEO CORREA, y renuncia a la gerencia NUEVO GERENTE FLORENCIO TIMOTEO CORREA.

CC2 637

LA NOGALERA S.A.

POR 1 DÍA - Según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/03/2017. Designación del Directorio: El Directorio de LA NOGALERA S.A. queda compuesto de la siguiente manera: presidente: Iván Inchausti Guazzelli, DNI. N° 92.782.806, Domicilio: Torre de Vera y Aragon N° 2339, Mar del Plata, Buenos Aires. Director Suplente: María de las Mercedes Amicone, DNI N° 5.486.262, Domicilio Matteoti 184, Mar del Plata, Buenos Aires. Cambio del domicilio de la sede social: cambia su domicilio mudándolo de la Av. Independencia 4320 piso 14° departamento "C", al lugar sito en la calle 11 de setiembre 5354 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. Mariela Alejandra Mele. Contadora Pública.

CC2 638



Sección Judicial

Remates

MAR DEL PLATA

POR TRES DÍAS.- El Juzgado Civil y Comercial 13 - Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata hace saber por 3 días que el Martillero IRAUL OMAR SENIGALIESI (0223-155026222) Reg. 3002 en autos: "CONSORCIO COPROPIETARIOS GARAGE CENTENARIO C/GARIGULO LUIS ALBERTO S/ EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. 11746- Rematará: COCHERA sita en calle Córdoba 1777 entre San Martín y Rivadavia — Piso 7° - Cochera 3, de Mar del Plata - Desocupada (Según Mandamiento 30/03/16) (Fs.343) -Superficie 13,20 m2. Nom. Catastral: Cir.I Secc. B

— Manz. 123- Parc. 5 — Subp. 71 Polig. 07-02- UF 71- Matrícula 125.414, Partido General Pueyrredón (045)- El 26 de Mayo de 2017 - Base \$ 20.468,62 – El 6 de Junio de 2017: Base \$ 15.353- y el 16 de Junio de 2017 Sin Base - Estas 2 últimas de fracasar las anteriores-todas en el Colegio de Martilleros de Mar del Plata de calle Bolívar 2958 a las 12 Horas. - Visita: 26 de Mayo de 2017 de 10 a 11 Horas. Señala 10% - Comisión 3% c/p+10% de aportes previsional- Sell. Bto. 1,2% -Todo Dinero Efectivo - Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la entrega de la fecha de posesión al adquirente-Deudas: Obras Sanitarias \$ 11.578,25 (11/03/16) (Fs.324)- Arba \$ 688,70 (11/03/16) (Fs.328) Municipalidad \$ 3.537,29 (11/03/16j) (Fs.327)- Expensas: \$ 58.473,81 + 8.145,22 (15/09/16) - Último período: Agosto 2016, \$ 1.192 (Fs. 377). El comprador deberá consignar para el caso que

actúe en calidad de mandatario, el nombre de su comitente en el acto de remate, lo que deberá ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate. El comprador deberá denunciar domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art.133 CPC. Queda expresamente prohibida la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta. El adquirente en subasta quedará obligado al pago de las expensas devengadas aún antes de su adquisiciónarts. 2685 y conc. de C.C.: art. 17 Ley 13.512: art. 568 del C.P.C.). Mar del Plata, 20 de Abril de 2017. LUCRECIA COLUMBA. AUXILIAR LETRADA.

CC2 639 / abr.28 v. May 3

CASA CENTRAL

C.C.

POR UN DÍA - La Autoridad del Agua, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley N° 12257, informa que procederá a demarcar la línea de ribera sobre la costa marítima y la margen derecha del río Quequén Salado, en los predios del partido Coronel Dorrego designados catastralmente como: Circunscripción XIII. Sección E, Parcela 804a, Manzanas 5, 6, 7, 12, 13, 14, 20, 21, 22, 23, 28, 29, 30, 31, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 46, 47, 52, 53, 54, 55, 61, 62, 101, 102, 103, 109, 110, 111, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 63, 64, 70, 71, 72, 73, 79, 80, 81, 82, 83, 89, 90, 91, 92, 93, 99, 100, 112, 113, 119, 120, 121, 122, 123, 129, 130, 131, 132, 133, 135, 139, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 157, 158, 159, 160, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 179, 180, 181, 188, 189, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205 y 206 ubicados en el paraje denominado Balneario Marisol, partido de Coronel Dorrego. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en la División Demarcaciones de la ADA, sita en la bandeja subsuelo del Edificio Sede Central, calle 5 N° 366/72, entre 39 y 40 de la ciudad de La Plata dentro de los diez días de la segunda publicación de este edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 9 del mes de mayo del corriente año a las 9:00 horas. Las operaciones comenzarán en el Balneario Marisol, partido de Coronel Dorrego, y estarán a cargo del agrimensor Julio Cesar DI CIANNI y actuando en calidad de reemplazante la agrimensora frene SOLTE WILDE.

CC2 502

POR CINCO DÍAS - El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaria N° 21, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 5°, CABA, comunica por 5 días que con fecha 28/03/2017, en el Exp. N° 3726/2017, se declaró abierto el concurso preventivo de PREVENCIÓN S.A. (CUIT 30-51944751-3). Sindico designado, Estudio Herrera & Asociados, con domicilio en la calle Viamonte 1454, piso 4°, "A", (Tel: 4374-7035), ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 22/06/17. La resolución del art. 36 L.C. vence el 01/09/17 y la audiencia informativa será el 11/04/18 a las 10:30 hs. en la sede del Juzgado. CABA a los 17 días del mes de Abril de 2017. Fdo. Dra. Jimena Díaz Cordero, secretaria.

CC2 712 / ABR. 28 V. MAY. 3

LA PLATA

POR UN DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Saladillo, cita y emplaza a hacer valer sus derechos por treinta días a herederos y acreedores de Don Eduardo Damián Loza. Saladillo, 16 de marzo de 2017. Carlos Mario Censi - Secretario.

CC2 503

POR UN DIA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL PAREJA LUQUE. Saladillo, 6 de abril de 2017. Carlos Mario Censi, Secretario.

CC2 504

POR UN DIA - El Juzgado Civil y Comercial n° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Carlos Alberto Buscaglia. La Plata, 20 de febrero de 2017. Valeria Martina Cortes, Secretaria.

CC2 563

POR TRES DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por Hoyos Juan Carlos. La Plata 18 de Abril de 2017. Agustina Larroza, Auxiliar Letrada

CC2 631 / abr. 28 v. may. 3

POR TRES DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos DULBECCO Ricardo Ismael y LAUHIRAT Alicia Elodina. La Plata, 20 de Abril de 2017. Sandra Patricia Peña, Secretaria - Juzgado Civil y Comercial N° 27- La Plata.

CC2 632 / Abr. 28 v. May 3

POR TRES DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia lo Civil y Comercial N°25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de ERMINDA CHAZARRETA. La Plata, 30 de Marzo de 2017. FDO: JORGE FEDERICO GROSS. SECRETARIO..

CC2 671 / abr. 28 v. may. 3

POR TRES DIAS - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Héctor Alejandro MAYA. La Plata, 6 de Febrero de 2017. Dra. Julieta Cabral, Auxiliar Letrada

CC2 672 / abr. 28 v. may. 3

POR TRES DIAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO AGUILEIRA. La Plata, 14 de marzo de 2017. Sandra Patricia Peña, Secretaria.

CC2 673 / abr. 28 v. may. 3

POR UN DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "DELICIO DOLORES LUDUEÑA y FELIPA ARMINDA CEBALLOS". La Plata, 10 de Abril de 2017.- El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial. La Plata, 10 de Abril de 2017.-

CC2 714

MAR DEL PLATA

POR UN DIA - COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS - DTO.JUDICIAL MAR DEL PLATA. Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la INSCRIPCION: María Belén RUEDAZ LAURIA de Rivadavia 7278. El LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE SUSPENSION: Carlos Diego MASON Reg. 834 de Gascón2611: Franco Gabriel LEIVA Reg. 3311 de Independencia 1287 y Claudia Ester RODRIGUEZ Reg.3346 de Entre Ríos 2424. Todos de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar2948. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

CC2 505

POR UN DIA -Por un día. VIVMAR S.R.L. El 3 de marzo de 2017 se produjo la cesión de capital de la sociedad entre el socio CLAUDIO MARCELO GAROFALO cedió a MATIAS EZEQUIEL GAROFALO cincuenta mil cuotas; Quedando conformada la sociedad de la siguiente manera: MARCELA VIVIAN/40 50.000 cuotas y MATIAS EZEQUIEL GAROFALO 50.000 cuotas. Cdor. Rubén Oscar Martins.-

CC2 506

SAN ISIDRO

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaria única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PHILIPP ROBERTO RAUL. San Isidro, 15 de Diciembre de 2016.- Cinthia C. Vanela. Secretaria.

CC2 507

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIA DAMBRAUSKAS SILVA o CLAUDIA DAMBRAUSKAS. San Isidro, 16 de Marzo de 2017. Victoria M. Mazzini, Auxiliar Letrada.

CC2 583

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. HERNAN FELIX KRZYSZYCHA, Secretaria Única, sito en Alte. Brown 2241, P.B., Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, comunica por 2 días en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de Ahorro P/F Determinados C/ MARCOS Pablo Federico S/ Ejecución Prenatoria", (Expte. N° 14371/2015) que el 4 de Mayo de 2017 a las 11 hs. en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Mar del Plata -sito en la calle Bolívar 2948, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, el martillero Mariano Espina Rawson rematará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y se exhibe el automotor marca CITROEN, modelo BERLINGO / 2014, tipo FURGON motor marca CITROEN N°10DBSW0027187, chasis marca CITROEN N° 8BCGC-KFSC541982. DOMINIO N° NRK 370. SIN BASE. Comisión: 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte provisional a cargo del comprador (Ley 14085). El rematador entregará al comprador el automotor adquirido -bajo recibo- previo pago total del precio. Patentes (ARBA): el vehículo adeudaba por patentes impagas \$34.892- al 7/03/2017. La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado (arts. 41 y 580 del Código Procesal). Exhibición: el Miércoles 3 de Mayo de 2017, de 10 a 13 hs. en el local sito en la calle Sarmiento 1465, Gral. Madariaga, Pcia. de Bs.As. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital (de la Ciudad de Mar del Plata). Informes y Consultas en el expediente y con el martillero a los teléfonos 011 4371.2309, celular 15-50113598. Mar del Plata, 20 de Abril 2017. VIRNA SILVANA RONDINELLA - SECRETARIA.

CC2 701 / ABR. 28 V. MAY 2

POR DOS DIAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Sec. Única del Dpto. Judicial de Mar del Plata, Dra. Daniela V. Basso de Cirianni, hace saber que en los autos caratulados "GRICCOLO ELIZABETH ANA MARIA S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)" Expte.

n° 107777, se ha presentado el Proyecto de Distribución y el Informe Final, regulándose honorarios al CPN Mario Alberto BALBUENA en la suma de \$1.611 y a la Dra. Beatriz ROSCONI en la suma de \$690, en todos los casos con más los aportes de ley. MAR DEL PLATA, 19 de Abril de 2017. FDO: DRA. DOMINIQUE E. ARNAUD. ABOGADA SECRETARIA

CC2 702 / ABR. 28 V. MAY 2

POR CINCO DIAS.- El Señor Juez a cargo del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, Dr. Luis Diego Benvenuto Vignola, hace saber que en los autos caratulados "BARLA JOSE Y OTRA S/QUIEBRA S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACION)", expte. 31419, con fecha 14 de noviembre de 2016 se ha dispuesto la venta directa con mejoramiento de oferta, del 100% del terreno propiedad de los fallidos, sito en calle 25 de Mayo 6554 de esta ciudad de Mar del Plata (Nom. Cat: Circ. VI, Secc. A, Chacra 56, Mza. 56-i, Parc. 2-b, Matrícula 89957(045), sobre el cual se encuentra asentada una vivienda edificada por el Sr. Leopoldo Duilio Balagna, por lo que en caso de resultar adquirente un oferente distinto del Sr. Balagna, deberá abonarle a este último —en las condiciones y plazos establecidos para la adquisición del terreno el valor de la vivienda edificada (\$ 413.300.-). Se fija la base de venta del terreno en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000.-). Las propuestas deberán presentarse en el domicilio del Juzgado, calle Alte. Brown 2241, 1° Piso de Mar del Plata, hasta las 14:00 hs. del día 18 de mayo de 2017, las que serán abiertas el 19/5/2017 a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado ubicado en calle Alte. Brown 2241, 6° Piso de mar del Plata. La visita al inmueble por parte de los interesados se realizarán los días 2/5/2017, 9/5/2017 y 16/5/2017 en el horario de 11:00 a 14:00 hs. en presencia de la Sindicatura, CP Daniel Alejandro Bautista o colaborador autorizado por el mismo, con domicilio en calle Avda. Luro 3894-1° Piso, Of. "A" de Mar del Plata, TEL 474-7739/472-5058. Se fija como garantía de oferta el 10 % del precio ofrecido en pesos mediante depósito judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales Mar del Plata, Cta. 825258/8. La oferta deberá mantenerse por el término de sesenta (60) días. Aprobada la adjudicación el oferente tendrá diez (10) días para integrar el saldo de precio. La adjudicación se efectuará a quien ofrezca el precio más alto. No se podrán ceder los derechos y acciones emergentes del acto licitatorio y adjudicación. Para la información total de los antecedentes los interesados deben consultar los autos caratulados "BARLA JOSE Y OTRA S/QUIEBRA S/INCIDENTE CONCURSO/ QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACION)", expte. 31419, en la Mesa de Entradas del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en el horario de atención al público. Los pliegos de condiciones del mejoramiento de oferta por sobre cerrado podrán ser retirados por el Juzgado interviniente, por Mesa de Entradas o bien en el domicilio de la CONCURSO/ QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACION) Sindicatura. MAR DEL PLATA, 20 de abril de 2017. FDO: MARA CAROLINA ACOSTA.SECRETARIA ITINERANTE.

CC2 703 / ABR. 28 V. MAY 5

LOMAS DE ZAMORA

POR UN DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamento judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Seúl Moreda; cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de MARIA KALIN, número de expediente 53306, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, 4 de Abril de 2017. Leonardo Del Bene, Secretario.

CC2 508

POR UN DIA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamento judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Saúl Moreda; cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, número de expediente 77915, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, 3 de Abril de 2017 - Leonardo Del Bene, Secretario.

CC2 509

POR TRES DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil n° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Miriam Beatriz Buzzo, Secretaria única a cargo de la Dra. Eleonora Nápoli, cita y emplaza por el término de 3 (tres) días a ADRIAN MAXIMILIANO GONZALEZ, argentino, con D.N.I.: 38.148.098, con último domicilio en la calle Diómedes s/n entre Boga y Teglio de la localidad de Rafael Calzada, partido de Almirante Brown, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, sito en Talcahuano 278 2° piso de la Ciudad de Banfield; de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 hs., a estar a derecho -ART. 129 C.P.P.- bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los Estrados del Juzgado de la resolución de fs. 241/248 vta., que reza: "Lomas de Zamora, 7 de septiembre de 2016 ...FALLO: 1°) DECLARANDO al encartado ADRIAN MAXIMILIANO GONZALEZ, de las circunstancias personales antes enunciadas,

como coautor penalmente responsable del delito de "ROBO SIMPLE", en los términos de los arts. 45 y 164 del Código Penal, hecho ocurrido el día 13 de febrero de 2008 en la localidad de Adrogué y partido de Almirante Brown, en perjuicio de Ariel Rivas Noceda y Alejandro Damián Borquez. II°) ABSOLVIENDO al joven ADRIAN MAXIMILIANO GONZALEZ de la aplicación de sanción penal (Art. 4° último párrafo de la Ley Nacional 22.278)...REGISTRESE. NOTIFIQUESE. ARCHIVASE. Firmado: Miriam Beatriz Buzzo, Juez de Menores. Ante mí: Eleonora Nápoli, Secretaria", dictada en el marco de la causa no 31.804 que le sigue en orden al delito ROBO SIMPLE.----- Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 10 de abril de 2017. (...) Cítese y emplácese a Adrián Maximiliano González para que en el plazo de 3 días comparezca a estar a derecho, en los Estrados del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de la resolución que se ha dictado en el marco de esta causa a fs. 241/248 vta.; de conformidad con lo norma- do en el art. 129 del C.P.P. Publíquense edictos en forma gratuita por el plazo de ley, debiendo elevarse a esta Sede constancia del efectivo cumplimiento de la medida ordenada librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. FDO.: Miriam B. Buzzo, Juez, ante mí Lorences, Eleonora Nápoli, Secretaria." Dado, firmado y sellado en la Sede de mi Público Despacho, en Lomas de Zamora, a los 10 días del mes de abril de 2017.

CC2 510 / Abr. 28 v. may.3

POR UN DIA – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA MELSA. Lomas de Zamora, 17 de Abril de 2017. Emiliano Ariel Filippelli, Secretario.

CC2 511

POR UN DIA – El Juzgado Civil Y Comercial Nro. 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don Reynoso Pedro Anselmo y Suarez Amelia Demetria, Lomas de Zamora, 12 de Abril de 2017. Darío Cecchin, Secretario.

CC2 578

POR UN DIA – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nro. 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUBEN JORGE CASANOVA. Secretaría. Lomas de Zamora, 17 de Abril de 2017. María Laura Tomadin, Secretaria.

CC2 579

POR UN DIA - El Juzgado de 1° Instancia N° 8 Civil y Comercial de Lomas Zamora, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de Eloisa Ledesma.- Lomas de Zamora, 20 de Abril de 2017.-Fabián M. Ratti, Auxiliar Letrado.

CC2 580

POR CINCO DIAS -El Juzgado en lo Correccional N°4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Sra. Juez Dra. Andrea V. Ramos Perea, Secretaria Única, cita y emplaza a VALLEJOS ALBARRACIN MIGUEL ANGEL, en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N°2-13584-11, seguida al nombrado en orden al delito de ROBO en grado de TENTATIVA, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo. (Arts. 303, 304 del C.P.P). Lomas de Zamora, 15 de Febrero de 2017, Dra. Analía Estanga, Secretaria.

CC2 581 / abr. 28 v. may. 5

POR CINCO DIAS -El Juzgado en lo Correccional N°4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Sra. Juez Dra. Andrea V. Ramos Perea, Secretaria Única a mi cargo, cita y emplaza a RODRIGUEZ ADRIAN EDUARDO, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N°47116-14, seguida al nombrado en orden al delito de ENCUBRIMIENTO CALIFICADO, bajo percibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo. (Arts. 303, 304 del C.P.P). Lomas de Zamora Febrero de 2017, Dra. Analía Estanga, Secretaria.-

CC2 582 / abr. 28 v. may. 5

POR TRES DÍAS.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GRACIELA CARMEN OTERO. Lomas de Zamora 10 de Marzo de 2017.-Leandra Kelly, Auxiliar Letrada.

CC2 640 / Abr. 28 v. May 3

POR TRES DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de NESTOR OMAR GAMARRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 10 abril de 2017. Gabriela M. Pigallo –

Auxiliar Letrada

CC2 641 / Abr. 28 v. May 3

POR TRES DÍAS.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Doctor FABIO ISAAC ARRIAGADA, Secretaria Única, sito en Carlos Tejedor Nro.283 sede Lanús- Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL DIMASI y Doña MABEL HAYDEE SALVO. 4 de Abril de 2017.- Dr. Daniel C. Chaves. Auxiliar Letrado.

CC2 642 / Abr. 28 v. May 3

POR TRES DIAS - El Juzgado No. 2, Secretaria Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAYAGO IRMA ARGENTINA y de RAMON CRUZ TELLO. Gabriela A. Bertolotti, Auxiliar Letrada.

CC2 674 / Abr. 28 v. May 3

POR TRES DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NATIVIDAD CRISTINA ROMERO, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 10 de Abril de 2017. FDO: Emiliano de Armas. Auxiliar Letrado

CC2 675 / Abr. 28 v. May 3

POR TRES DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ASUNCIÓN RIAL a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 10 de Abril de 2017. Emiliano de Armas, Auxiliar Letrado.

CC2 676 / Abr. 28 v. May 3

POR TRES DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN GOMEZ fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 17 de marzo de 2017. Dra. Rosana Elisabet Rivera de Zarich, Secretaria.

CC2 677 / Abr. 28 v. May 3

POR TRES DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 01 de Lanus, Secretaria Única perteneciente al Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO CAMPARI. Lanus, 31 de Marzo 2017. Dr. Daniel C. Chaves, Auxiliar Letrado.

CC2 678 / Abr. 28 v. May 3

POR TRES DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2, secretaria única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Carlos Tejedor Nro. 283, cita y emplaza por el termino de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de ROMANASSO VICTORIA MARGARITA a estar a derecho, en la ciudad de Lanus, a los 10 días del mes de abril de 2017. Dr. Daniel C. Chaves, Auxiliar Letrado.

CC2 679 / Abr. 28 v. May 3

POR TRES DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 5 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAMAÑO ADRIANA ALEJANDRA. Lomas de Zamora, 31 de Marzo de 2017.

CC2 680 / Abr. 28 v. May 3

POR TRES DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1 Secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO COSTA y ADELINA TRONCOSO. Lomas de Zamora, 7 de Marzo de 2017. Leandra Diez Kelly, Auxiliar Letrada.

CC2 681 / Abr. 28 v. May 3

POR TRES DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1 Secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RECALDE JULIA. Lomas de Zamora, 25 de Noviembre de 2016. Fernanda Lorena Mendia, Auxilia Letrada.

CC2 682 / Abr. 28 v. May 3

POR DOS DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial n° 6, Secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Pte. Perón -Edificio de Tribunales-, Piso 10, de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término e 10 días a herederos de Maria Celina Massa o Maria Celina Masa de Carraro y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble designado según plano de característica como lote 29 la Manzana 17, designado catastralmente como: Circ. II, Secc G, Manz. 36, Parc 1, Partida 36.733 (004), Inscripto en el Registro de la Propiedad Folio 1571/922 y Folio 8172/56 del año 1964, para que contesten demanda y tomen intervención en

los autos caratulados: "HEREDEROS DE JUAN DOMINGO PEON C/ HEREDEROS DE JUAN ANDRES, ANDRES Y JUSTINO CARRARO Y TRUCCO s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VICENAL /USUCAPIÓN - EXPTE. 60.097/2007 (LZ.54.947/2007)", bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Lomas de Zamora, 12 de Abril de 2017. FDO: DARIO CECCHIN. SECRETARIO.

CC2 683 / Abr. 28 v. May 2

SAN MARTIN

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: TRES del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don MARTA NORMA MONTENEGRO, y SEGUNDO ANTONIO SUAREZ BRIZUELA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.-SAN MARTIN, 20 de Marzo de 2017.- ALBERTO JORGE. SECRETARIO.

CC2 512

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDINA NORMA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.- Secretaria, 17 de Abril de 2017.- DRA. ELIANA L. PERTICONE SECRETARIA .

CC2 513

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: TRES del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña GRACIELA MONICA TAMAYO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.- SAN MARTIN, 15 de Marzo de 2017 - ALBERTO JORGE.SECRETARIO.

CC2 514

El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 11 del Departamento Judicial De San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores DE JORGE OMAR PINTOS.- Gral. San Martín, 30 de marzo de 2017.- Nicolás Tocco Balseiro - Auxiliar Letrado.

CC2 515

POR UN DIA – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D'ANGELO CONSTANTINO y VENDITTI BETTINA. Gral. San Martín, 6 de Noviembre de 2015. Analía Laura Toscano, Secretaria.

CC2 567

POR UN DIA – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI PIETRO FRANCA. Gral. San Martín, 6 de Abril de 2017.Karina Andrea Rojas, Secretaria.

CC2 568

POR DOS DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria única, sito en Av. 101 N° 1753 Piso 3° de la localidad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a HEREDEROS DE NILDA ESTHER ROMERO o a quien se considere con derecho para que se presente en autos "NIGRO GINA C/ CID ADOLFO Y OTROS S/ Prescripción adquisitiva" 30315/2006 Exp. N° 62.522" en el término de DIEZ días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Buenos Aires, de Abril de 2017.

CC2 707 / Abr. 28 v. May. 2

POR UN DIA - ley 10.973. silvia fabiana eslavo, d.n.i. n° 18.484.884 con domicilio en potosi n°2146 de la localidad de caseros, partido de tres de febrero, solicita colegiacion en el colegio de martilleros y corredores publ. del depto. jud. de gral. san martin. oposiciones dentro de los quince dias corridos en la calle 93 n° 1836 de san martin. jose maria sacco (presidente).

CC2 708

POR SEIS DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de cinco días, ANTONIO BARTL, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (art. 88 del Código Civil y Comercial). Gral. San Martín, 13 de Marzo de 2017.- El presente edicto deberá publicarse por el plazo de un día, una vez al mes, durante seis meses en el "Boletín Judicial". Gral. San Martín, 13 de Marzo de 2017.

CC2 709 / abr.28 v. may.8

POR UN DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil

y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO LUIS SOLER.- Gral. San Martín, 21 de Abril de 2017.- El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL-

CC2 710

POR UN DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO DANIEL VERNIERE.- Gral. San Martín, 3 de Abril de 2017.- El presente Edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.- Gral. San Martín, 3 de Abril de 2017.-

CC2 711

BAHÍA BLANCA

POR UN DIA - "El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Mario DE LUNGARO". Punta Alta, 22 de MARZO de 2017.-

CC2 516

POR UN DIA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña GRACIELA ELENA BUONO, para que tomen intervención en los autos caratulados: "BUONO, GRACIELA ELENA S/ SUCESIÓN AB - INTESTATO", (Exp. 51.613/2017). Punta Alta, 17 ABRIL DE 2017. Fdo. Dr. Sebastián Uranga Morán. Secretario.

CC2 517

POR UN DIA - "El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACHARES ADELINA ESTHER, GRANCELLE ORFELIO Y GRANCELLE ROBERTO DANIEL Bahía Blanca, 7 de abril de 2017. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

CC2 518

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIDONDO MARIA ELENA y ROQUE JOSE, Bahía Blanca 18 de Abril de 2017.- FERNANDO HUGO FRATTI. SECRETARIO.

CC2 519

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de AGUILERA ROSALIA Y CARDIN JUAN FRANCISCO. Bahía Blanca 12 de abril 2017. Fernando Hugo Fratti Secretario.

CC2 520

POR TRES DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IRMA NOEMÍ CAMPODONICO PIZANI O IRMA NOEMÍ CAMPODONICO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 04 de abril de 2017. Alicia S. Guzmán - Secretaria

CC2 626 / abr. 28 v. may. 3

POR TRES DIAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABREGO, Camila.- Tornquist, 11 Abril de 2017. - Carla L. Abogada - Secretaria

CC2 627 / abr. 28 v. may. 3

POR TRES DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 Secretaría única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Antonio NICOSIANO. Bahía Blanca, de abril de 2017. Silvia Andrea Bonifazi - Abogada Secretaria

CC2 628 / abr. 28 v. may. 3

POR TRES DÍAS.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 7. Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RABANEDOCENADOR, GREGORIO Y ALDONZA ALDONZA, FRANCISCA. Bahía Blanca, 12 de Abril de 2017.-Maria Fernanda Arzuaga Abogada-Secretaria

CC2 629 / Abr. 28 v. May 3

POR TRES DIAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzáles Chaves, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alicia Beatriz CASTILLO.- Adolfo Gonzáles Chaves, Abril 11 de 2017. Silvina Martinez Martinez - Secretaria Letrada.

CC2 645 / Abr. 28 v. May 3

POR TRES DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en

lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IRMA NOEMÍ CAMPODONICO PIZANI O IRMA NOEMÍ CAMPODONICO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca 04 de abril de 2017. Alicia S. Guzmán Secretaria

CC2 646 / Abr. 28 v. May 3

POR TRES DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ESPOSITO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- B Blanca 23 de marzo de 2017. FDO: Alicia S. Gluzmán.

CC2 650 / Abr. 28 v. May 3

POR TRES DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECKO, Ethel María.- Tornquist, 03 de Abril de 2017. FDO: CARLA L. BERNARDINI. ABOGADA SECRETARIA.

CC2 651 / Abr. 28 v. May 3

POR TRES DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.7, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUIN ALZORRIZ GONZALEZ y DEMETRIA BASTAN AYAPE. Bahía Blanca, 17 de Abril de 2017. FDO: MARIA FERNANDA ARZUAGA. ABOGADA SECRETARIA.

CC2 652 / Abr. 28 v. May 3

POR TRES DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELIPE BENEITEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten Bahía Blanca, 07 de abril de 2017. FDO: Alicia S. Guzmán. Secretaria.

CC2 653 / Abr. 28 v. May 3

POR TRES DIAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores se Jorge Silvano Fioramonti. Coronel Suarez, 20 de Febrero de 2017. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado

CC2 654 / Abr. 28 v. May 3

POR UN DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Rodolfo Elpidio Vazquez. Pigüé, 12 de Abril de 2017. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

CC2 655

POR UN DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don García Carlos Y Doña Barrera Elba Polly Y/O Barrera García Elba Polly. Pigüé, 30 de Marzo de 2017. Fernanda Biagioli García. Secretaria Letrada

CC2 656

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. CINCO del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Estomba Nro. 34, primer piso, en autos caratulados "URRUTIA CABEZAS BENEDICTO OSVALDO Y OTROS C/SUC.DE MARRERO RAUL O. S/ RESOLUCION DE CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES" Expte. 106304, cita y emplaza al Sr. Gustavo Fernando Marrero a fin de que dentro del plazo de DIEZ DÍAS tome intervención en el presente y comparezca a hacer valer su derecho bajo apercibimiento de nombrarlo Defensor al de Ausentes en turno del Departamento.-Bahía Blanca, 14 de noviembre de 2016. Juan Manuel Blanpain - Auxiliar letrado

CC2 657 / abr. 28 v. may 2

POR DOS DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. CINCO del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Estomba Nro. 34, primer piso, en autos caratulados "URRUTIA CABEZAS BENEDICTO OSVALDO Y OTROS C/SUC.DE MARRERO RAUL O. S/ RESOLUCION DE CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES" Expte. 106304, cita y emplaza al Sr. Walter Daniel Manero a fin de que dentro del plazo de DIEZ DÍAS tome intervención en el presente y comparezca a hacer valer su derecho bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 14 de Noviembre de 2016. FDO: JUAN MANUEL BLANPAIN. AUXILIAR LETRADO.

CC2 658 / abr. 28 v. may 2

POR TRES DÍAS - El Tribunal de Trabajo Número UNO de Bahía Blanca, hace saber por TRES DÍAS, que con fecha 5 de junio de 2.017, se procederá a la destrucción y posterior donación del material resultante, de los expedientes laborales terminados y paralizados con una antigüedad superior a los DIEZ años a la fecha, cuya lista puede ser consultada por los interesados en la Mesa de Entradas del mismo Tribunal y a

los efectos allí previstos (art. 119 y 120 de la Acordada 3397). Bahía Blanca 10 de Abril de 2.017. FDO: JORGELINA ROMERO. Secretaria.

CC2 659 / Abr. 28 v. May 3

MORON

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GORDILLO ELEUTERIA Y SANCHEZ FRANCISCO RAMÓN.- Morón, 15 de Febrero de 2016.- Dra. SILVIA MARISA BRAICOVICH. AUXILIAR LETRADA .

CC2 521

POR UN DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA MASTRANGELLO. Morón, 19 de Abril de 2017. Valeria Fernanda Sacaba - Secretaria.

CC2 522

POR UN DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Miguel Ángel Gómez. Morón, 17 de Marzo de 2017. Patricia Liliana de la Silva - Secretaria.

CC2 523

POR UN DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren derecho a los bienes dejados por JULIA FRANCISCA RODRIGUEZ. Morón, 11 de Abril de 2017. Paola Andrea Galarza - Auxiliar Letrada.

CC2 524

POR UN DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Nidia Luján Rodríguez. Morón, 05 de Abril de 2017. Patricia Liliana de la Silva - Secretaria.

CC2 525

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO SANCHEZ.- Morón, 10 DE MARZO DE 2017 - Patricia C. Rieder Bazán. Secretaria.

CC2 526

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEJA SUSANA.-Morón, 12 de Abril de 2017.- Verónica Cecilia Fernández. Secretaria.

CC2 527

POR UN DIA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Enrique Julio DEMARCO y Elisa Pascualina LECLER GRIVEL. Morón, Secretaría, 4 de Abril de 2017.- Agustín César Aguerri - Secretario.

CC2 528

POR UN DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR GONZALEZ. Morón, 21 de Marzo de 2017. Valeria Andrea Gallo, Auxiliar Letrada.

CC2 569

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única del Departamento., Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO GALATTI.-Morón, 31 de Marzo de 2017.-Patricia Liliana de la Silva, Secretario.

CC2 570

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO LUIS BUTROS y de EDITH NIDIA OLIVETTI. Moron3- Abril de 2017.- Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

CC2 571

POR UN DIA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRIOLA CELIA

GRUNILDA - Morón 30 de Diciembre de 2016. Verónica Cecilia Fernández, Secretaria.

CC2 572

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de MARÍA ELEUTERIA REINOSO. Morón, 29 de Marzo de 2017.- Paola V. Sinigali, Auxiliar Letrada.

CC2 573

POR UN DIA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial De Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARABAJAL MIRTA BEATRIZ. Morón, 12 De Abril De 2017. Fernanda Fabián - Secretaria

CC2 574

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de IRMA ESTER PUNSCHKE. Morón, 23 de Marzo de 2017. Silvana Nora Villani, Secretaria.

CC2 575

POR UN DIA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N°9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Luis Ariel FRATTINI y Lidia María SEIJAS. Morón, Secretaría, 30 de marzo de 2017. Agustín César Aguerrido, Secretario.

CC2 576

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MANUEL CARBIA. Morón, 28 de Diciembre de 2016. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

CC2 577

POR 5 DIAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.296 seguida a HECTOR EMILIO PEREIRA por el delito de Usurpación de propiedad, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a HECTOR EMILIO PEREIRA, sin sobrenombres ni apodos, titular del D.N.I. Nro. 35.092.474, de nacionalidad argentina, instruido, pintor, nacido el día 1 de marzo de 1990 en C.A.B.A., hijo de Emilio Facundo Pereira (F) y de Delicia Del Valle Ogas (V), con último domicilio sito en la calle Darragueira nro. 2438 de C.A.B.A, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 10 de abril de 2.017.- I.- Tiénese por devuelta la presente incidencia y en virtud de lo ordenado por el Superior, tomando en consideración lo que surge del contenido del informe actuarial glosado a fojas 73, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Héctor Emilio Pereira por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).- II.- Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional.-Secretaría, 10 de abril de 2.017.-Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

CC2 613 / Abr. 28 v. May. 5

POR CINCO DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en Causa Correccional N° 1.852 caratulada: "MEDINA MARIN, ARTURO ARIEL s/ HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA", del registro de esta Secretaría Única, se ha dispuesto notificar mediante edicto a ARTURO ARIEL MEDINA MARIN, argentino, de 25 años de edad, casado, instruido, albañil, hijo de Félix Carlos Medina y Teresita Marín, titular del D.N.I. Nro. 41.638.754, con último domicilio sito en la Casa N° 32, Manzana N° 18 de la Villa 1-11-14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del auto que para mayor ilustración a continuación transcribo: "Morón, 18 de abril de 2.017.- AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. -DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCION, en la presente causa N° 1.852 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del Código Penal.- II.- SOBRESER en estas actuaciones a ARTURO ARIEL MEDINA MARIN, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del artículo 341 "in fine" del C.P.P.B.A.- III.- Regístrese, archí-

vese copia y notifíquese.- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Luis Roque Lamperti, Secretario".-Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 18 de abril de 2.017.- Notifíquese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco días, al imputado Arturo Ariel Medina Marín a efectos de notificarlo de lo dispuesto por el suscripto en el resolutorio que antecede." Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Luis Roque Lamperti, Secretario".- Secretaría, 18 de abril de 2.017.- FDO: Luis Roque Lamperti. Secretario.

CC2 614 / Abr. 28 v. May. 5

POR CINCO DIAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.362 seguida a PABLO FELIX MARTIN por el delito de ESTAFA, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a PABLO FELIX MARTIN, argentino, con D.N.I. N° 6.189.189, divorciado, desocupado, nacido el 28 de diciembre de 1948 en la ciudad de La Plata, de 68 años de edad, hijo de Victoriano Pablo Martín Alemann y María Ester Borgoglio, con último domicilio conocido en el Hotel "ABC", Habitación N° 29, en la calle Santiago del Estero entre Garay y Brasil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. Se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: Morón, 20 de abril de 2017. "... Atento a lo informado por el actuario, téngase presente y en virtud de ello cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Pablo Félix Martín por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenar su comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.)."- (Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez, Luis Roque Lamperti, Secretario).

Secretaría, 20 de abril de 2017.

CC2 615 / Abr. 28 v. May. 5

POR CINCO DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro. 1821seguida a EDITH VANESA KANEMANN por el delito de Robo simple en grado de tentativa, del registro de esta Secretaría Única, CÍTESE Y EMPLÁCESE a la nombrada KANEMANN, argentina, nacida el día 16 de julio de 1990 en la localidad y partido de Morón ama de casa, hija de Roberto Ricardo Kanemann y de Estela Romano, con último domicilio en la calle Triunvirato nro. 1150 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K", de la mencionada localidad de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE y ordenar su CAPTURA (art. 129 y 304 del C.P.P.).-

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 18 de abril de 2017.- I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y téñese presentes.- II.- Atento a lo informado a fs. 141, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a EDITH VANESA KANEMANN por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE y ordenar su captura. (art. 129 y 304 del C.P.P.).- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez en lo Correccional.-Secretaría, 18 de abril de 2017.-

CC2 616/ abr. 28 v. may. 5

POR CINCO DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.296 seguida a HECTOR EMILIO PEREIRA por el delito de Usurpación de propiedad, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a HECTOR EMILIO PEREIRA, sin sobrenombres ni apodos, titular del D.N.I. Nro. 35.092.474, de nacionalidad argentina, instruido, pintor, nacido el día 1 de marzo de 1990 en C.A.B.A., hijo de Emilio Facundo Pereira (F) y de Delicia Del Valle Ogas (V), con último domicilio sito en la calle Darragueira nro. 2438 de C.A.B.A, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo.-

Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 10 de abril

de 2017.- I.- Tiénese por devuelta la presente incidencia y en virtud de lo ordenado por el Superior, tomando en consideración lo que surge del contenido del informe actuarial glosado a fojas 73, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Héctor Emilio Pereira por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).- II.- ... Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional.-Secretaría, 10 de abril de 2017.-

CC2 617/ abr. 28 v. may. 5

POR CINCO DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.382 seguida a BRIAN EMANUEKBOLDI por el delito de Amenazas coactivas, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a BRIAN EMANUEL BOLDI, apodado "toto", titular del D.N.I. Nro. 36.597.828, argentino, nacido el día 15 de diciembre de 1991 en CABA, instruido, soltero, albañil, hijo de María José Boidi, con domicilio en la calle Federico Lacroze nro. 2662, de la localidad de Barrio Matera, partido de Merlo, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 12 de abril de 2.017.- I.- Téngase presente el informe actuarial que antecede y en virtud de lo que se desprende de su contenido, déjese sin efecto la audiencia prevista para el día de la fecha.- II.- En atención a lo que surge del informe policial que obra a fojas 75, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a BRIAN EMANUEL BOLDI por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).- III.- Hágase saber a las partes.- Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional.-Secretaría, 12 de abril de 2017.-

CC2 618 / abr. 28 v. may. 5

POR CINCO DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.263 seguida a SEBASTIÁN EMILIANO AYALA por el delito de ROBO SIMPLE, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a SEBASTIÁN EMILIANO AYALA, argentino, con D.N.I. N° 41.062.377, soltero, desocupado, nacido el 2 de abril de 1997, de 20 años de edad, hijo de Roberto Ayala y Miriam Beatriz Sarmiento, con último domicilio conocido en la Casa N° 561 (sin numeración visible) de la Manzana N° 13, con portón azulado, enfrente de una casa verde y al lado de una loza en el Barrio Obrero de Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 18 de abril de 2017.- "... Atento a lo informado por el actuario, téngase presente y en virtud de ello cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Sebastián Emiliano Ayala por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenar su comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.)."- (Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez, Luis Roque Lamperti, Secretario).-Secretaría, 18 de abril de 2017.-

CC2 619 / abr. 28 v. may. 5

POR CINCO DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.362 seguida a PABLO FELIX MARTIN por el delito de ESTAFA, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a PABLO FELIX MARTIN, argentino, con D.N.I. N° 6.189.189, divorciado, desocupado, nacido el 28 de diciembre de 1.948 en la ciudad de La Plata, de 68 años de edad, hijo de Victoriano Pablo Martín Alemann y María Ester Borgoglio, con último domicilio conocido en el Hotel "ABC", Habitación N° 29, en la calle Santiago del Estero entre Garay y Brasil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón,

provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo.-.

CC2 620

POR TRES DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morán, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ERNESTO TORIBIO MAIDANA.- 29 de Marzo de 2017, Morón. Paola V. Sinigalli - Auxiliar Letrada

CC2 649 / abr. 28 v. may. 3

POR TRES DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAFONT AMANDA AURELIA Y ROSSI RAUL ROBERTO. Morón, 24 de Febrero de 2017. Gabriela Lucia Peralta, Secretaria.

CC2 693 / abr. 28 v. may. 3

POR TRES DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dto. Judicial Morán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILIPPO MARIA BEATRIZ. Morón, 20 de Marzo de 2017. FDO: PABLO DANIEL REZZONICO. SECRETARIO.

CC2 694 / abr. 28 v. may. 3

POR TRES DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA ADRIANA LEDESMA. Morón, 31 de Marzo de 2017. Karin Gisela Eichler, Secretaria.

CC2 695 / abr. 28 v. may. 3

MERCEDES

POR UN DIA - El juzgado de paz letrado de la ciudad de Chivilcoy, Secretaria Única; cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS TORRES. José Luis Cancelo, Secretario.

CC2 529

POR UN DIA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ariel Roque POTENTE. NUEVE DE JULIO, 27 de Marzo de 2017.

CC2 530

POR UN DIA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio del Dr. Alejandro Raúl CASAS. Secretaría única, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Carlos Alberto ZULIANI.- 9 de Julio, 17 de abril de 2017.- Raul Alfredo Granzella - Abogado Secretario.

CC2 531

POR UN DIA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de 25 de Mayo, Secretaria Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA ROTUNDO y LUIS DI BENEDETTO. Veinticinco de Mayo, 28 de marzo de 2017. Claudio A. Ybarra, secretario.

CC2 532

POR UN DIA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Veinticinco de Mayo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don José Andrés CASTRO. Veinticinco de Mayo, 27 de marzo de 2017. Claudio A. Ybarra, Secretario.

CC2 587

POR UN DIA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de 25 de Mayo, Secretaria Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REMIGIO ADITARDO VILLALONGA y ZUNILDA ESTHER FUNES. 25 de Mayo, 17 de abril de 2017.

CC2 588

POR UN DIA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de 25 de Mayo, Secretaria Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA RONTUNDO y LUIS DI BENEDETTO.- 25 de Mayo, 28 de marzo de 2017.

CC2 589

POR UN DIA - El Juzgado de Paz letrado de la ciudad de Chivilcoy, Secretaria Única; cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS TORRES.- Chivilcoy, 13 de Octubre de 2016.

CC2 590

POR TRES DIAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña JUSTA DELGADO, EMILIA PERRUGORRIA y EMILIA JUSTA RODRIGUEZ. Bragado 21 de febrero de 2017. Jose Luis Alonso - Secretario

CC2 646 / abr. 28 v. may. 3

POR TRES DIAS - El Juzgado de Paz Letrado de San An-

drés de Giles del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Erna Guillermina Pfeiffer para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer en el proceso. San Andrés de Giles, 4 de abril de 2.017. FDO: Dr. NORBERTO O. ALVAREZ. Secretario Letrado.

CC2 684 / Abr. 28 v. May 3

POR TRES DIAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, cita y emplaza a herederos y acreedores de don GREGORIO NICOLAS MANTEROLA y doña EMILCE FELISA VAIRA, para que en el plazo de treinta días, concurren a hacer valer sus derechos. Bragado, 4 de abril de 2.017. FDO: Cintia Lorena Peña. Secretaria.

CC2 685 / Abr. 28 v. May 3

POR TRES DIAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, cita y emplaza a herederos y acreedores de don NORBERTO FRANCESE, doña IRIS DELMA FRANCESE y doña MARTHA ISABEL GARCIA, para que en el plazo de treinta días, concurren a hacer valer sus derechos. Bragado, 4 de abril de 2.017. FDO: Cintia Lorena Peña. Secretaria.

CC2 686 / Abr. 28 v. May 3

POR TRES DIAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María Esther CARBALLO, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 734 inc. 22 C.P.C.). San Antonio de Areco, 11 de Abril de 2017. FDO: Valentín Gabba. Secretario Letrado.

CC2 687 / Abr. 28 v. May 3

POR TRES DIAS - El Juzgado de Primera Instancia Departamento Judicial Mercedes herederos y acreedores de Pedro LUCERO y Lola Juliana ANDRADE. Mercedes, 17 de abril de 2017. Alcides Rodolfo Rioja, Secretario.

CC2 688 / Abr. 28 v. May 3

POR TRES DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaria Única, del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Guillermo Sotelo. Mercedes (B), 11 de abril de 2017. Pablo Alejandro Baldassini, Secretario.

CC2 689 / Abr. 28 v. May 3

POR TRES DIAS - El Juzgado de Paz de Bragado, cita y emplaza por 10 días en los autos "GUALTRUZZI, IRENE B. C/ ARISTI Y PILDAIN, JUAN J Y OTROS S/ USUCAPION" Expte. 18530, al demandado JUAN JOSE ARISTI, sus herederos y/o quien se considere con derecho a los bienes identificados Circ. I, Secc D, Mza 74b, parc. 7a y 7b del partido de Bragado, Matriculas 22675 y 11676, respectivamente. Bajo apercibimiento de designarse defensor de Pobres y Ausentes, conforme las previsiones del art. 91 de la Ley 5827 según la ley 10.571 para que los represente en el proceso (arts. 145, 146 y 681 del Cgo Proc.).- El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.- Bragado 11 de abril de 2017.-

CC2 715 / abr. 28 v. may. 3

DOLORES

POR UN DIA - El Juzgado De Paz Letrado De Maipu, Secretaria Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA AMERICA ALDECOA. MAIPU, 17 DE ABRIL DE 2017.- Fernando M. Laxalde - Secretario.

CC2 533

POR UN DIA - El Juzgado De Paz Letrado De Ayacucho, Secretaria Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ARRAYAGO.- AYACUCHO, ABRIL 19 DE 2017.- María Alejandra Arbilla - Secretaria.

CC2 534

POR UN DIA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaria Única, CITA Y EMPLAZA, por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO LEONARDO PREZIOSO.- AYACUCHO, 19 de Abril de 2017.- María Alejandra Arsilla. Secretaria.

CC2 535

POR UN DIA - En el Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaria Única, se CITA y EMPLAZA, por treinta días, a herederos y acreedores de don OJEDA VICTOR ANGEL.- Ayacucho, 24 de febrero 2017. María Alejandra Arbilla - Secretaria

CC2 603

POR UN DIA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaria Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Arrayago. AYACUCHO, 19 de Abril de 2017.

CC2 604

POR TRES DIAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú,

Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ANTONIA WY-DRUK.- Maipu, 18 de abril de 2017.- El presente se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno y/o Compromiso de la Ciudad de Dolores.-

CC2 706 / Abr. 28 v. May. 3

QUILMES

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial nro. 4 Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIRLING GUILLERMO.- Quilmes 20 Marzo de 2017.- Fabian Alejandro Guerrero. Abogado - Secretario.

CC2 536

POR UN DIA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMONA ELIZABET ROBALDE. QUILMES, 22 de Febrero de 2017.- Dra. Mariana Durañona - Secretaria.

CC2 537

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gabina Gamarra.- Quilmes, 18 de Abril de 2017.- LUCIANO MIGUEL QUACQUARINI - AUXILIAR LETRADO.

CC2 538

POR TRES DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n 7° de Quilmes, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SUAREZ Y/O PEDRO SUAREZ FIGUEROA.-Quilmes, 12 de Abril 2017. Claudia Marina Bragoni - Secretaria

CC2 630 / abr. 28 v. may. 3

POR TRES DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Quilmes, Secretaria única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CANOSA.-Quilmes, 28 de Marzo de 2017.- Debora Satilli. Auxiliar Letrada.

CC2 647 / abr. 28 v. may. 3

POR TRES DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaria única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HEBE MABEL SOLA y VESPRINI FRANCO.-Quilmes, 30 de Marzo de 2017.- Paola V. Pego. Auxiliar Letrada

CC2 648 / abr. 28 v. may. 3

POR TRES DIAS - El Juzgado Civil y Comercial n°6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ JOAQUIN Y PEREZ GARCIA AMELIA. FDO: MARTA ISABEL LABRADOR. SECRETARIA.

CC2 665 / abr. 28 v. may. 3

POR TRES DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°3 de Quilmes, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos Messina. Quilmes, 19 de Abril de 2017. Luciano Miguel Quacquarini, Auxiliar Letrado.

CC2 666 / abr. 28 v. may. 3

POR DOS DIAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaria Única, en el Expte. N° 93629 caratulado "SANTI MARTINA S/ABRIGO", notifica a la Sra. CINTIA LORENA SANTI, D.N.I. N° 36.172.658, con último domicilio conocido en la ciudad de Berazategui, de los siguientes resolutorios: "Quilmes, 23 de diciembre de 2014... A1 Pto. II...RESUELVO: 1) Decretar la legalidad de la medida de abrigo comunicada a fs. 1/42 por el Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño Quilmes, respecto de la niña MARTINA SANTI (sin inscripción de nacimiento), quienes fue alojada junto al matrimonio Gabriela Soria DNI 26.574.487, ambos con domicilio en la calle 862 N° 2888 de San Francisco Solano. NOTIFIQUESE a sus progenitores...Fdo: German Luis Meiszner. Juez". Otro auto "Quilmes, 27 de marzo de 2017. AUTOS Y VISTOS...RESULTA...Y CONSIDERANDO...FALLO: 1°) Declarar inaplicable para el caso de autos los artículos 611, art. 613, el art. 600 inc. "B", art. 634 inc. "h" y 609 inc. "C" del C.C. C.N y en su consecuencia declarar a la niña MARTINA ABRIL SANTI DNI 55.103.588, nacida el día 14 de agosto de 2013 en SITUACIÓN DE ADOPTABILIDAD respecto de su progenitora la Sra. Cintia Lorena Santi DNI 36.172.658 y sin filiación paterna acreditada en autos (art. 607 inc. "c" -del C.0 y CN-Ley 24.779 -ley 14.528- 75 inc. 22 de la Cosnt. Nacional; art. 3, 20 y conc. de la CIDN -Ley 23.849-). 2°) Conceder la guarda preadoptiva de la niña MARTINA ABRIL SANTI DNI 55.103.588 nacida el día 14 de agosto de 2013 a favor de la Sra. Gabriela Edith Soria DNI 26.574.487 y al Sr. Fernando Javier Elstner con DNI 24.334.987 por el plazo de 2 meses (art. 614 del CCCN)...4°) Sin imposición de costas atento la materia de autos (arts. 68 y 69 del CPCC). REGISTRESE. NOTIFIQUESE mediante edictos a la progenitora de la niña

a publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario el Sol de Quilmes conjuntamente con la resolución de fs. 91 (legalidad medida de abrigo)...Fdo: Omar Armando Velázquez. Juez". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Sol de Quilmes" en forma gratuita.

CC2 667 / abr. 28 v. may. 2

POR UN DIA - El Juzgado de 12 Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE MARIA CASIANO y ANTONIA ASCENSION CABRA, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Quilmes, 15 de diciembre de 2016. Karina Ponziani, Auxiliar Letrada.

CC2 668

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MARÍA FEGO Y/O MARÍA ISABEL FEGO. Quilmes, 17 de Abril de 2017. Luciano Miguel Quacquareni, Auxiliar Letrado.

CC2 669

POR UN DIA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ NICANOR y CANTERO LUSEMA. Quilmes, 29 de Marzo de 2017. Paola L. Perdiguero, Auxiliar Letrada.

CC2 670

LA MATANZA

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ CARLOS GONZALO. San Justo, 31 de Marzo de 2017.

CC2 539

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMUSSO CARLOS LUIS.- San Justo, 22 de Febrero de 2017.

CC2 540

POR UN DIA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO JOSEFA. San Justo, 4 de Julio de 2016.

CC2 541

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GERARDO OCHOA.

CC2 542

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROLLANO ISABEL ANGELICA.- San Justo, de Abril de 2017.

CC2 543

POR UN DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Francisca Vázquez. San Justo, 12 de Abril de 2017. Ana Laura Piernas - Auxiliar Letrada.

CC2 544

POR UN DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MÓNICA GRACIELA GONZALEZ. San Justo, 22 de Abril de 2017. Dra. María Daniela Marino - Secretaria.

CC2 545

POR UN DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUMBERTO PASQUALINI. San Justo, 28 de Marzo. Dra. María Daniela Marino - Secretaria.

CC2 546

POR UN DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO BALDERRAMA. San Justo, 1 de Febrero de 2017. Dra. Verónica E. Bartolozzi - Secretaria.

CC2 547

POR UN DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ RAMÓN ESCUDERO. San Justo, de Septiembre de 2016. C. Verónica Lorenzo - Auxiliar Letrada.

CC2 548

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Ricardo Omezzali. San Justo, 27 de marzo de 2017.

CC2 549

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FATTORE BLANCA MARTA y JUAN MANUEL BRITZ.- San Justo, 7 de Octubre de 2016. Veronica Lorenzo - Aux: Letrada

CC2 584

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGRESTA ANA MARIA - San Justo, 02 de Diciembre del 2016.- Dra. María Daniela Marino - Secretaria

CC2 585

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA DOMITILA EVANGELISTA DOSMARTIRES.- San Justo, 07 de Abril de 2017- Dra. María Daniela Marino.

CC2 586

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA OLGA OTTINO. San Justo, 05 de Abril de 2017. María M. Albornoz, Auxiliar Letrada.

CC2 608

POR UN DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA JOSEFINA PISONI. San Justo, 10 de marzo de 2017. Dra. Yanina Laura Cagnone, Auxiliar Letrada.

CC2 609

POR UN DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO AROLDO FRONTI. San Justo, 6 de Abril de 2017. Dr. Federico N. Barone Frasca - Auxiliar Letrado

CC2 610

POR UN DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARAGLIA JOSÉ ANTONIO Y MARTINO DONATA Y/O MARTINO TINA. San Justo, 24 Febrero De 2017. Analía V. Sznajder - Auxiliar Letrada

CC2 611

NECOCHEA

POR UN DIA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO AMARO OLIBARES y MARIA CARMEN D'ANGELO. San Cayetano, 05 de Abril de 2017.

CC2 550

POR UN DIA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. MARTIN ORDOQUI TRIGO, Secretaria Única a cargo del Dr. NESTOR GALLINA, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NOEMI NELLY DEL CASTELLO. Necochea, 29 de marzo de 2017.

CC2 551

POR UN DIA - El Juzgado Civil y Comercial N°16 Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de BESANCENET JOSE AUGUSTO - DNI M 5457826 - Mar del Plata, 5 de Abril de 2017. Maximiliano Jesús Villalba- Secretario.

CC2 552

POR UN DIA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MASUR SUSANA. Necochea, 03 de Abril de 2017.-Dr. Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

CC2 600

POR UN DIA - El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de MARTINEZ MARIA EVA. Necochea 17 de Abril de 2017. Dra. Carolina Marie, Auxiliar Letrada.

CC2 601

POR UN DIA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LARROUDE PEDRO RODOLFO. Necochea, 11 de Abril de 2017. Dr. Germán Sánchez Jauregui, Secretario

CC2 602

POR UN DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINELLI PATRICIA ELIZABET. Necochea, 23 de Marzo de 2017. Dr. Germán Sanchez Jauregui - Secretario

CC2 612

AVELLANEDA

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANGEL CALLISTO.- Avellaneda, 4 Abril de 2017.- María Alejandra Mazzileni. Secretaria.

CC2 553

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SALINAS RICARDO HERIBERTO.- Avellaneda, 10 de Marzo de 2017.- Gustavo O. Perez Tabernero-Auxiliar Letrado.

CC2 554

POR UN DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ENRIQUE PATRONE. Avellaneda 13 de Marzo de 2017. Dra. Silvina Espinoza - Auxiliar letrada.

CC2 555

POR UN DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral Iriarte 1 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ALESSANDRINI, IRMA ELENA CASSANI y de ANTOLIN RUDECINDO LESCANO. Avellaneda, 16 de Marzo de 2017. Esteban Félix García Martínez - Secretario.

CC2 556

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de JOAQUÍN EDUARDO CHAUQUE.- Avellaneda, 28 de Marzo de 2017.- María Alejandra Mazzoleni - Secretaria.

CC2 557

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral Iriarte 158 de esta ciudad General ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS DI FLORIO.- Avellaneda, Octubre de 2016. Esteban Felix García Martinez. Secretario.

CC2 558

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CASTIÑEIRA NORBERTO. Avellaneda, 23 de Marzo de 2017. María Alejandra Mazzoleni, secretaria.

CC2 564

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RIPOLI JUAN Y NORMA BEATRIZ PRODAN.-Avellaneda, 5 de Abril de 2017.- Gustavo O. Perez Tabernero, Auxiliar Letrado.

CC2 565

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASUSENA CAVALLO. Avellaneda, Marzo de 2017. Esteban Félix García Martínez, secretario.

CC2 566

TRENQUE LAUQUEN

POR UN DIA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux,

Departamento Judicial de Trenque Lauquen sito en Bartolomé Mitre 458 de esta ciudad, Pcia. de Bs. As. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO ALVES DNI N° 5.243.582. Daireaux, 10 de Abril de 2017. CRISTIAN JAVIER GONZALEZ - Abogado Secretario. CC2 559

POR UN DIA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE OSCAR DINARO. Carlos Casares, 5 de abril de 2017. Fabiana S. Cantisani - Secretaria. CC2 560

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial N°2, del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SERGIO TOMAS ARRIBILLAGA. Trenque Lauquen, a los 7 días del mes de Abril de 2017. Sebastian A. Martiarena, Juez en lo Civil y Comercial. CC2 561

POR UN DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Rivadavia, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PABLO CHIARAMONTE y FELICITA GUTIERREZ. América, 12 de Abril de 2017. CC2 591

POR UN DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n°1 a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bertola, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Lartigue Juan José.- Trenque Lauquen, 04 ABRIL 2017. CC2 592

POR UN DIA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MEHEYE DIN ALI y de CATALINA MÜHLBERGER. Salliqueló, 30 de MARZO de 2017.-María Graciana Marinoni, Secretaria Letrada. CC2 593

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° UNO, Secretaría única de Trenque Lauquen, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSARIO BARRACHIA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, 23 de Marzo de 2017. Dr. Diego G. Venticinque, Secretario. CC2 594

POR UN DIA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de María Adela Porris. Guaminí, 06 de abril de 2017. Dra. Soledad Zabala Alonso, Secretaria. CC2 595

POR UN DIA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de José Francisco Ochoa. Tres Lomas, 17 de Abril de 2017. María de Los Angeles Pagella. CC2 596

POR UN DIA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ELVIRA GODIN. Tres Lomas, a los 12 días del mes de Abril de 2017. María de los Angeles Pagella. CC2 597

POR UN DIA -Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRASSI Victoria Dominga y TRECCO Juan. GENERAL VILLEGAS, 17 de Abril de 2017. Dra. Sabrina Satragno, Secretaria. CC2 598

POR UN DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Rivadavia cita y emplaza por 30 días a herederos de Ismael o Ismahel ALVARADO. América, 07 de Abril de 2.017. Firmado: Guillermo Vaquero. Secretario ad-hoc. CC2 621

POR UN DÍA - El Juzgado en lo civil y Comercial Nro. Dos, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, Juez en lo Civil y Comercial, secretaria única a mi cargo, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, declárase abierto el proceso sucesorio de ELISA OTERO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. proc.). Trenque Lauquen, 04 de Abril de 2017. FDO: María Leticia Di Bid. Abogada Secretaria. CC2 622

POR UN DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del departamento judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en San Martín 380 de la ciudad de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO NOBILI, LE 5.058.283 y de ISABEL ODDO, DNI N° 2.840.766 y a todos los que se consideren con de-

recho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 C.C. y C.y para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Carlos Casares, 14/12/2016. FDO: Dra. Fabiana S. Cantisani. Secretaria. CC2 623

POR UN DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO MANUEL MARTIN. Carlos Casares, 05 de Abril de 2017. Fdo: Fabiana S. Cantisani. Secretaria. CC2 624

POR CINCO DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a Jorge Eduardo Mazzoni (DNI: 8.103.044) la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Trenque Lauquen, 4 de abril de 2017 (...) RESUELVO: REVOCAR la suspensión del juicio a prueba oportunamente concedida en la presente Carpeta de Causa N° 11731 a Jorge Eduardo Mazzoni (argentino, nacido e/ día 1 de junio de 1950, en la ciudad de Carlos Casares, pcia de Bs. As., D.N.I. N° 8.103.044, casado, domiciliado en calle Arenales N° 235 de la localidad de Carlos Casares, pcia de Bs. As., hijo de Eduardo Mazzoni (f) y de YsolinaAscani) por e/ delito de hurto simple (art. 162 del C.P.) acaecido en la ciudad de Carlos Casares, desde fecha 26 de junio del año 2013, en perjuicio de la Empresa Distribuidora de Energía Norte (EDEN),-...-Fdo. Anastasia Marqués- Jueza de Garantías.-" Trenque Lauquen, 18 de abril de 2017.- FDO: VIRGINIA GOYCOHEA. SECRETARIA. CC2 625 / Abr. 28 v. May. 5

POR TRES DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento judicial de Trenque Lauquen, Secretaria única, sito en calle Bartolomé Mitre 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BUTLER para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó 10/11/2016.- Ariel Alejandro Michelli, Abogado Secretario. CC2 643 / abr.28 v. may.3

POR TRES DÍAS.- El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del departamento judicial de Trenque Lauquen, Secretaria única, sito en calle Bartolomé Mitre 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GIRARDO y/o ANGELA GIRARDI Y ROSA GIRARDI para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. PEHUAJO, 12 de Abril de 2017. Ariel Alejandro Michelli - Abogado Secretario. CC2 644 / abr.28 v. may.3

POR TRES DÍAS.- El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria única, sito en calle Bartolomé Mitre 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OSCAR MENDOZA para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó 6 de Abril de 2017. Ariel Alejandro Michelli - Abogado Secretario. CC2 645 / abr.28 v. may.3

POR TRES DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaria Única del Dpto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Hipólito Acosta y de Isabel Mena. Pehuajó, 6 de Abril de 2017. FDO: ARIEL ALEJANDRO MICHELLI, ABOGADO SECRETARIO. CC2 696 / abr. 28 v. may. 3

POR TRES DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PRIETO EZEQUIEL y Doña FERNANDEZ MARIA AGRIPINA. Pehuajó, 3 de Abril de 2017. FDO: ARIEL ALEJANDRO MICHELLI, ABOGADO SECRETARIO CC2 697 / abr. 28 v. may. 3

POR TRES DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORENTINO DERECHO, LE N° 2.098.159. Carlos Tejedor, 6 de Marzo de 2017. FDO: DR. MARTIN E. FRANCISCO, ABOGADO SECRETARIO. CC2 698 / abr. 28 v. may. 3

POR DOS DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en los autos caratulados FUENTES, FLOREALALBERTO Y OTRAS C/ ROSE, CLAUDIA SUSANA Y OTROS S/ USUCAPION (Expte. 9010/2015), cita y emplaza por 10 días a MARIA FERNANDA MEHARU y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre el inmueble ubicado en la ciudad de AMERICA, Partido de RIVADAVIA, Provincia de Buenos Aires, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo la Matricula 5.374 del Registro del Partido de Rivadavia (89), a nombre de CLAUDIA SUSANA ROSE,

RUBÉN ADOLFO ROSENSTOCK Y MARUA FERNANDA MEHARU, el cual se designa, según su título antecedente, como QUINTA CIENTO VEINTIDOS, siendo su NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción: I, Sección: B; Quinta 55; PARTIDA INMOBILIARIA 089-310; con una SUPERFICIE TOTAL DE ONCE HECTÁREAS y OCHO MIL QUINIENTOS CUAREN Y TRES METROS CUADRADOS, a que comparezcan en autos a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que lo represente. América, Pdo. de Rivadavia, 21 de MARZO de 2017. FDO: GUILLERMO VAQUERO, SECRETARIO AD HOC CC2 699 / abr. 28 v. may. 2

POR UN DÍA.- El Juzgado de Familia N° 1 del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, hace saber que se ha iniciado juicio mediante el cual se solicita el cambio de apellido del menor FRANCISCO GIANI BARTOLI, autos caratulados "GIANI BARTOLI FRANCISCO S/ CAMBIO DE NOMBRE" Expte. 263/2017, pudiendo formular oposición quien se considere con derecho, en el plazo de 15 días hábiles desde la última publicación. Trenque Lauquen, 29 de Marzo de 2017. DR. E.: JAVIER BRESER, SECRETARIO. CC2 700

GENERAL VILLEGAS

POR UN DIA - El Juzgado de Paz letrado de Rivadavia, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Pablo CHIARAMONTE y Felicita GUTIERREZ. América, 12 de Abril de 2017. Guillermo Vaquero, Secretario ad-hoc. CC2 562

LANUS

POR UN DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (Sede Lanús), Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ ROSA ITALIA. Lanús, 10 de mayo de 2017.- Daniel C. Chaves. CC2 599

POR TRES DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS CARNEVALI y DOMINGA MARTIRANIA. Lanús 20 de abril 2017. Daniel C. Chavez, Auxiliar Letrado. CC2 633

POR TRES DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMEN GRACIA PATERNO. Avellaneda, 29 de marzo de 2017. Dr. Daniel C. Chaves, Auxiliar Letrado. CC2 690 / abr. 28 v. may. 3

POR TRES DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARAVAGLIA MARIA LUISA Y MANFREDO RUBANO.- Lanús, 13 de Mayo de 2017. FDO: DANIEL C. CHAVES, AUXILIAR LETRADO. CC2 691 / abr. 28 v. may. 3

POR TRES DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOREIRA ROBERTO DANIEL.- Lanús, 10 de Marzo de 20 17. FDO: DANIEL C. CHAVES, AUXILIAR LETRADO. CC2 692 / abr. 28 v. may. 3

JUNIN

POR UN DIA - La Municipalidad de General Viamonte íntima y emplaza por 15 días al propietario, titulares registrales Sr. Tolosa Benito y Sra. Gómez Ceferina, sus herederos, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Neuquén n° 189 esquina Alvear de la localidad de Los Toldos, partido de General Viamonte, nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. A, Mza. 42, Parc. 1 (1 a según plano 2017), Inscripción dominial n° 33127, Folio ° 88, Año 1938 — Tomo 1 — Pdo. 049; para que se presenten ante el Municipio a fin de hacer valer los mismos. La presente publicación obedece a la firma de un compromiso de compra con los actuales poseedores, con el objeto de instalar una Estación de Bombeo para la red cloacal, "Barrio Juan el Bueno". Dr. José Daniel Diz - Secretario Legal. Y Técnico - Municipalidad De Gral. Viamonte. CC2 605

POR UN DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Junín, a cargo de la Dra. Laura S. Morando, Secretaria Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DAVE JOSE EUGENIO, y LAMBRISCA ANTONIA CAROLINA.- JUNIN, 8 DE MARZO DE 2017.

CC2 606

POR UN DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER BIODRE. JUNIN, 05 de Abril de 2017. Fdo: Carlos A. Rodríguez Boll, Auxiliar Letrado.

CC2 607

POR TRES DIAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ Agustín Hipólito y de GARAYO Helena, Marta. Vedia, 28 de marzo de 2017. Federico Domínguez, Secretario.

CC2 704 / Abr. 28 v. May. 3

POR TRES DIAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio del Dr. Alejandro Raúl CASAS Secretaría única, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Nélica FREDES. 9 de Julio, 10 de marzo de 2017. Raúl Alfredo Granzella, Abogado Secretario.

CC2 705 / Abr. 28 v. May. 3

TRES ARROYOS

POR TRES DÍAS.- Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña GLADYS NOEMI MASSA.- Tres Arroyo, Abril 18 de 2017. HERNANDO ANTONIO ARISTIDES BALLATORE, ABOGADO SECRETARIO.

CC2 660 / abr. 28 v. may. 3

POR TRES DÍAS.- Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MARCOS LEOPOLDO BOTTINELLI y doña MAGALI IRMA NOGAR. Tres Arroyo, Abril 18 de 2017. HERNANDO ANTONIO ARISTIDES BALLATORE, ABOGADO SECRETARIO.

CC2 661 / abr. 28 v. may. 3

POR TRES DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO HURTADO. Tres Arroyos, Abril 18 de 2017. FDO: HERNANDO ANTONIO ARISTIDES BALLATORE, ABOGADO SECRETARIO.

CC2 662 / abr. 28 v. may. 3

POR TRES DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don DONATO ANTONIO MENA. Tres Arroyos, Abril 18 de 2017. FDO: HERNANDO ANTONIO ARISTIDES BALLATORE, ABOGADO SECRETARIO.

CC2 663 / abr. 28 v. may. 3

POR TRES DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MARIO OMAR CUERVO. Tres Arroyos, Abril 11 de Noviembre de 2016. FDO: HERNANDO ANTONIO ARISTIDES BALLATORE, ABOGADO SECRETARIO.

CC2 664 / abr. 28 v. may. 3

POR DOS DÍAS - El juzgado Civil y Comercial n°1 de Ts. As. Hace saber por DOS DÍAS que la martillera Alejandra M. Jensen, coleg. 1739 CMBB designada en expte. 27.190 rematará el día 4 de mayo de 2017 a las 12 hs. en Avda. Belgrano 299 de Tres Arroyos, el 100 % del vehículo marca Volkswagen Gol, dominio DRN099. Sin base. Al contado. Comisión 10% y aportes ley 7014, todo en efectivo en el acto de remate. El vehículo posee deuda por imp. Automotor. Tres Arroyos, 19 de abril de 2017.-

CC2 713 / abr. 28 v. may. 2